



# INFORME

## ANUAL 2010

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO



## CONSEJO GENERAL

Dr. Ángel Eduardo Simón Miranda Correa	<i>Presidente del Consejo General</i>
Lic. Sonia Clara Cárdenas Manríquez	<i>Secretaria Ejecutiva</i>
Lic. Antonio Rivera Casas	<i>Presidente de la Comisión de Organización Electoral</i>
L.C.C. Arturo Adolfo Vallejo Casanova	<i>Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral</i>
L. en D. Cecilia Pérez Zepeda	<i>Presidenta de la Comisión de Control Interno</i>
Soc. Efraín Mendoza Zaragoza	<i>Presidente de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos</i>
Lic. Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo	<i>Presidente de la Comisión de Editorial y Biblioteca</i>
Lic. José Vidal Uribe Concha	<i>Director General</i>
Lic. Greco Rosas Méndez	<i>Representante Propietario del Partido Acción Nacional</i>
Lic. Adolfo Franco Guevara	<i>Representante Suplente del Partido Acción Nacional</i>
Lic. Leonel Rojo Montes	<i>Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional</i>
Oscar Guerra Becerra	<i>Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional</i>
Arq. José Horlando Caballero Nuñez	<i>Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática</i>
Arq. Carlos Lázaro Sánchez Tapia	<i>Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática</i>
Lic. José Luis Aguilera Ortiz	<i>Representante Propietario del Partido Convergencia</i>
Laura Alethia Sánchez Tapia	<i>Representante Suplente del Partido Convergencia</i>
Prof. Alejandro Cayetano Gómez	<i>Representante Propietario del Partido Nueva Alianza</i>
Lic. Arturo Emilio Rocha Anaya	<i>Representante Suplente del Partido Nueva Alianza</i>
Lic. Perla Patricia Flores Suárez	<i>Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México</i>
Lic. Beatriz Aida García Romero	<i>Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México</i>

## ÓRGANOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS

Lic. Roberto Rubén Rodríguez Ontiveros

*Director Ejecutivo de Organización Electoral*

Mtro. Evaristo Martínez Clemente

*Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral*

Lic. Pablo Cabrera Olvera

*Coordinador Jurídico*

Lic. Arturo Marcial Padrón Hernández

*Coordinador de Información y Medios*

L.A. Ma. del Carmen Alicia Pedraza Tovar

*Coordinadora Administrativa*

C.P. Gabriela Benites Doncel

*Coordinadora de Partidos y Asociaciones Políticas*

Prof. Alfredo Flores Ríos

*Coordinador de Análisis Seguimiento y Apoyo Técnico*

## CONSEJO GENERAL

Lic. José Vidal Uribe Concha	<i>Presidente del Consejo General</i>
Mtro. Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda	<i>Secretario Ejecutiva</i>
Lic. Magdiel Hernández Tinajero	<i>Presidente de la Comisión de Organización Electoral</i>
Lic. María Esperanza Vega Mendoza	<i>Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral</i>
Lic. Demetrio Juaristi Mendoza	<i>Presidente de la Comisión de Control Interno</i>
L.C.C. Yolanda Elías Calles Cantú	<i>Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos</i>
Mtro. Raúl Ruiz Canizales	<i>Presidente de la Comisión de Editorial y Biblioteca</i>
Lic. Oscar Hinojosa Martínez	<i>Encargado del Despacho de la Dirección General</i>
Lic. Greco Rosas Méndez	<i>Representante Propietario del Partido Acción Nacional</i>
Lic. Adolfo Franco Guevara	<i>Representante Suplente del Partido Acción Nacional</i>
Lic. Leonel Rojo Montes	<i>Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional</i>
Lic. Oscar Guerra Becerra	<i>Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional</i>
Arq. José Horlando Caballero Nuñez	<i>Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática</i>
Arq. Carlos Lázaro Sánchez Tapia	<i>Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática</i>
Lic. José Luis Aguilera Ortiz	<i>Representante Propietario del Partido Convergencia</i>
Laura Alethia Sánchez Tapia	<i>Representante Suplente del Partido Convergencia</i>
Prof. Alejandro Cayetano Gómez	<i>Representante Propietario del Partido Nueva Alianza</i>
Lic. Arturo Emilio Rocha Anaya	<i>Representante Suplente del Partido Nueva Alianza</i>
Lic. Perla Patricia Flores Suárez	<i>Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México</i>
Lic. Beatriz Aida García Romero	<i>Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México</i>

## ÓRGANOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS

Lic. Roberto Rubén Rodríguez Ontiveros

*Director Ejecutivo de Organización Electoral*

Mtro. Evaristo Martínez Clemente

*Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral*

Lic. Ixchel Sierra Vega

*Coordinadora Jurídica*

Mtro. Luis Octavio Vado Grajales

*Coordinador de Asesores del Consejo General*

T.P. Mirian Tirado Ceciliano

*Encargada de la Coordinación de Información y Medios*

L.A. Ma. del Carmen Alicia Pedraza Tovar

*Coordinadora Administrativa*

C.P. Gabriela Benites Doncel

*Coordinadora de Partidos y Asociaciones Políticas*

PRESENTACIÓN	9
INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO, ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO	13
INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO	15
Consejo General	15
Presidencia	16
Secretaría Ejecutiva	16
Comisiones	16
Dirección General	18
Ejercicio Presupuestal	20
Recursos Financieros	21
Recursos Humanos	22
Servicios Generales	22
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	22
Remisión y Revisión de la Cuenta Pública	24
ACCIONES PERMANENTES	25
SESIONES DEL CONSEJO GENERAL	27
Acuerdos y Resoluciones del Consejo General	28
Presidencia	34
Secretaría Ejecutiva	34
Comisiones Permanentes	35
Comisión de Organización Electoral	37
Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral	38
Comisión de Control Interno	38
Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos Políticos	39
Comisión de Editorial y Biblioteca	40
Comisión Jurídica	40
PROMOCIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA	41
Acciones en Materia de Educación Cívica	43
Talleres de Formación Cívica en Escuelas	44
Parlamento Infantil	45
Proyecto "Democracia para los Jóvenes 2010"	45
Elecciones Estudiantiles	47
Producción Editorial	48
Organización de Eventos Académicos	49
Participación en Eventos de Actualización Profesional	50

FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS	53
Dirigentes Estatales, Representantes ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y Encargados de la Administración Financiera	55
Financiamiento Público	58
Fiscalización	59
Catálogo de Cuentas y Formatos	63
Asesoría en Materia Financiera y Contable	63
Procedimientos de Conclusión de Operaciones	65
Aplicación de Sanciones	67
VÍNCULO CON LA CIUDADANÍA Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	69
Suscripción de Convenios de Colaboración	71
Programa de Radio "Expresiones para Elegir"	72
Apoyo en la Organización de Elecciones	73
Préstamo de Urnas y Mamparas	75
DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	77
Sitio Web Oficial	77
Acceso a la Información	81
Encuentro con Medios de Información Masiva	82
RETOS INSTITUCIONALES	85

# Presentación



Atendiendo lo dispuesto por el artículo 65, fracción XXIII, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, que precisa la obligación del Instituto Electoral de Querétaro de rendir al Poder Legislativo y a la ciudadanía, dentro del primer trimestre de cada año, un Informe del Estado General que Guardan los Trabajos Realizados por el Instituto; y, teniendo como referente la transparencia y la rendición de cuentas, con la que debe regirse el actuar de cualquier ente público, en este documento quedan asentados los programas y actividades que se realizaron por parte de las áreas de Dirección, Operativas y Técnicas del Organismo Electoral.

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro es la instancia responsable de analizar, conocer y aprobar las responsabilidades constitucionales y legales que deben desahogarse durante un ejercicio anual.

Entre las acciones que se ejecutaron por parte de la autoridad electoral, fue el fortalecer el régimen de partidos políticos, con los institutos reconocidos legalmente, se distinguió una relación fincada conforme a lo estipulado por la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

En el contenido de este informe se da cuenta de aquellas acciones encaminadas a la promoción de la cultura política democrática, vertiente que con los años ha permitido establecer y consolidar el sistema democrático de nuestro estado; aportando insumos que construyan ciudadanos informados en la temática electoral.

Respecto al vínculo que se tuvo con las instituciones públicas y privadas durante el año 2010, redituó dividendos que con el tiempo y la perseverancia, consolidan los programas encaminados a fortalecer los temas democráticos que día con día tienen actualización.

Para el Instituto Electoral de Querétaro como autoridad responsable de organizar las elecciones locales, fue de gran reconocimiento que instituciones y organizaciones manifestaran su interés para llevar a cabo ejercicios democráticos internos, lo que demuestra la confianza para que, con una debida orientación y asesoría, se pudieran desahogar elecciones confiables.

La transparencia institucional es un compromiso que con el tiempo se ha convertido en un sello característico de la autoridad electoral, así a través de las solicitudes de información pública y del sitio de internet oficial en este año se divulgó y atendió oportunamente lo que fue solicitado por los ciudadanos.

El presente Informe cierra un ciclo de siete Consejeros Electorales quienes tuvieron la responsabilidad de integrar el Consejo General del Instituto, durante el periodo del 15 diciembre de 2003 al 14 de diciembre de 2010, por ello se deja constancia que durante este último año de ejercicio se dio cumplimiento a cada una de las responsabilidades ordinarias y de funcionamiento institucional, inclusive de aquellas que no estuvieron consideradas dentro de un programa general de trabajo; el Instituto Electoral de Querétaro siempre será caracterizado como una institución que va más allá de las disposiciones constitucionales y legales, es decir, siempre en búsqueda de nuevos retos que permitan la debida consolidación de la democracia en Querétaro.

A partir del día 15 de diciembre son integrados siete Consejeros Electorales, cargo que está regulado bajo los principios rectores de la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad y objetividad.

En conclusión, el Instituto Electoral de Querétaro atiende y atenderá en todo momento, sus obligaciones legales y dejará constancia por medio de estos documentos históricos, del resultado de su actuar cotidiano.

Santiago de Querétaro, Qro., marzo de 2011.

# Instituto Electoral de Querétaro, estructura y funcionamiento



## INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

El Instituto Electoral de Querétaro es el organismo público autónomo, encargado de vigilar, organizar y desarrollar los procesos electorales mediante los cuales los ciudadanos, a través de su voto, eligen a las personas para ocupar los cargos de gobernador, diputados locales, presidentes municipales, síndicos y regidores, según lo establece nuestra máxima norma jurídica que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Querétaro.

El organismo electoral rige sus actividades con base en la Ley Electoral del Estado de Querétaro y además de la función pública mencionada, tiene como fines contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; garantizar y difundir a los ciudadanos residentes en el Estado el ejercicio de los derechos político-electorales y la vigilancia en el cumplimiento de sus obligaciones; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática de la sociedad queretana, a través de la educación cívica y la capacitación electoral y, finalmente, garantizar la celebración pacífica y periódica de las elecciones para renovar al titular del Poder Ejecutivo y a los integrantes del Poder Legislativo y los Ayuntamientos del Estado.

### Consejo General

El órgano superior de dirección del Instituto Electoral de Querétaro, es el Consejo General, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar porque los principios de certeza, legalidad, equidad, imparcialidad, objetividad e independencia rijan todas las actividades de los órganos del instituto.

Por disposición legal, el Consejo General se encuentra integrado por siete consejeros electorales, de entre los cuales se elige, a quien fungirá como Presidente del Consejo, mediante votación secreta que se celebra en la sesión ordinaria del mes de septiembre de cada año; el Presidente dura en su encargo un año, pudiendo ser reelecto hasta por dos periodos sucesivos.

De igual manera, el órgano superior de dirección del instituto cuenta con un Secretario Ejecutivo, que es electo de entre los consejeros, de una terna propuesta por el Presidente, la duración del cargo de Secretario Ejecutivo, es de un año, pudiendo ser reelecto hasta por dos periodos sucesivos en la misma fecha que se elige al Presidente.

Finalmente, el Consejo General se integra con los representantes de los partidos políticos que cuentan con registro; y para el desahogo de los asuntos que son de su competencia, celebra sesiones en las que toma sus determinaciones mediante acuerdos y resoluciones, debiéndose precisar, que sólo los consejeros tienen derecho a voto, mientras que los demás integrantes sólo derecho a voz; por su parte el Director General concurre a las sesiones del Consejo, únicamente con voz informativa.

### Presidencia

Dentro de las atribuciones del Presidente del Consejo General, se encuentran, entre otras, las de representar al Instituto ante las autoridades federales, estatales y municipales; convocar y conducir las sesiones del Consejo; vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por dicho órgano de dirección; remitir anualmente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, el proyecto de presupuesto del Instituto; someter a la consideración del Consejo General, las solicitudes de registro de candidatos a gobernador y listas de diputados por el principio de representación proporcional, que le dé cuenta el Secretario Ejecutivo del Consejo, así como proponer la terna correspondiente para el nombramiento del Secretario Ejecutivo y del Director General del Instituto Electoral de Querétaro.

### Secretaría Ejecutiva

Por su parte, el Secretario Ejecutivo, entre sus atribuciones están las de auxiliar al Consejo y al Presidente, en el ejercicio de los asuntos de su competencia; preparar el orden del día de las sesiones del Consejo, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación del Consejo; recibir y sustanciar los recursos que se interpongan en contra de los actos o resoluciones que emita el propio órgano colegiado y en su caso preparar los proyectos de acuerdos y resoluciones correspondientes; expedir los documentos que acrediten la personalidad de los consejeros y de los representantes de los partidos políticos; sustanciar todos aquéllos procedimientos de aplicación de sanciones que inicie el Consejo y demás procedimientos electorales que la ley no le confiera expresamente a otro órgano y, en su caso, preparar el proyecto de resolución correspondiente.

### Comisiones

El Consejo General integra comisiones permanentes para realizar sus actividades, siendo éstas las de Organización Electoral, Educación Cívica y Capacitación Electoral, Control Interno, Fortalecimiento del Régimen de Partidos Políticos, Editorial y Biblioteca, y Jurídica. Estas comisiones se conforman con tres

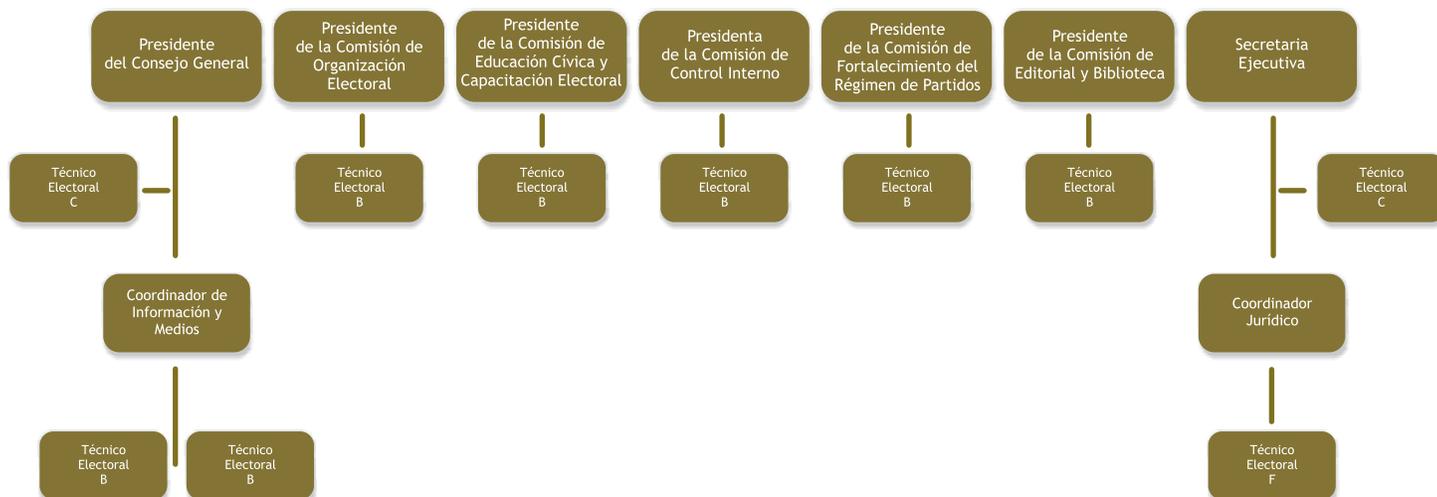
consejeros electorales y dos representantes de partidos políticos. También puede conformar comisiones transitorias para asuntos específicos, cuyos trabajos se regulan por disposiciones legales o reglamentarias, o por acuerdo del Consejo.



Las comisiones toman sus decisiones a través de los acuerdos y dictámenes que emiten, mismos que, en su caso, se someten a la aprobación del Consejo General.

Este mismo cuenta con dos órganos técnicos, la Coordinación de Información y Medios y la Coordinación Jurídica. A la primera de ellas le corresponde la estrategia de comunicación institucional, para difundir las actividades y funciones que desarrolle el Instituto, y fungir como unidad de enlace en materia de acceso a la información pública por parte de los particulares. A la segunda le compete preparar los proyectos de resoluciones y acuerdos que debe proponer la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, sustanciar los medios de impugnación y en general, los procedimientos que no correspondan a otras áreas, así como proponer la creación y adecuación a la normatividad interna.

Durante el año que se informa el Consejo General contó con la siguiente estructura organizacional.



## Dirección General

La Dirección General es un órgano de dirección del Instituto Electoral de Querétaro, correspondiendo a ésta la materia operativa, contando para tales efectos, con dos Direcciones Ejecutivas: la de Organización Electoral y la de Educación Cívica y Capacitación Electoral, además de tres coordinaciones: Administrativa; de Análisis, Seguimiento y Apoyo Técnico; de Partidos y Asociaciones Políticas.

El Director General es el encargado de coordinar y supervisar el desarrollo de las actividades de los órganos operativos mencionados y durante el desarrollo de los procesos electorales, adicionalmente, las de los consejos distritales y municipales.

Tiene entre sus atribuciones la representación legal del Instituto, así como la de proveer a sus órganos de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y proporcionar lo necesario para la publicación de los acuerdos y resoluciones que emita el Consejo General.

También le corresponde ejercer el presupuesto en los términos que apruebe el máximo órgano de dirección.

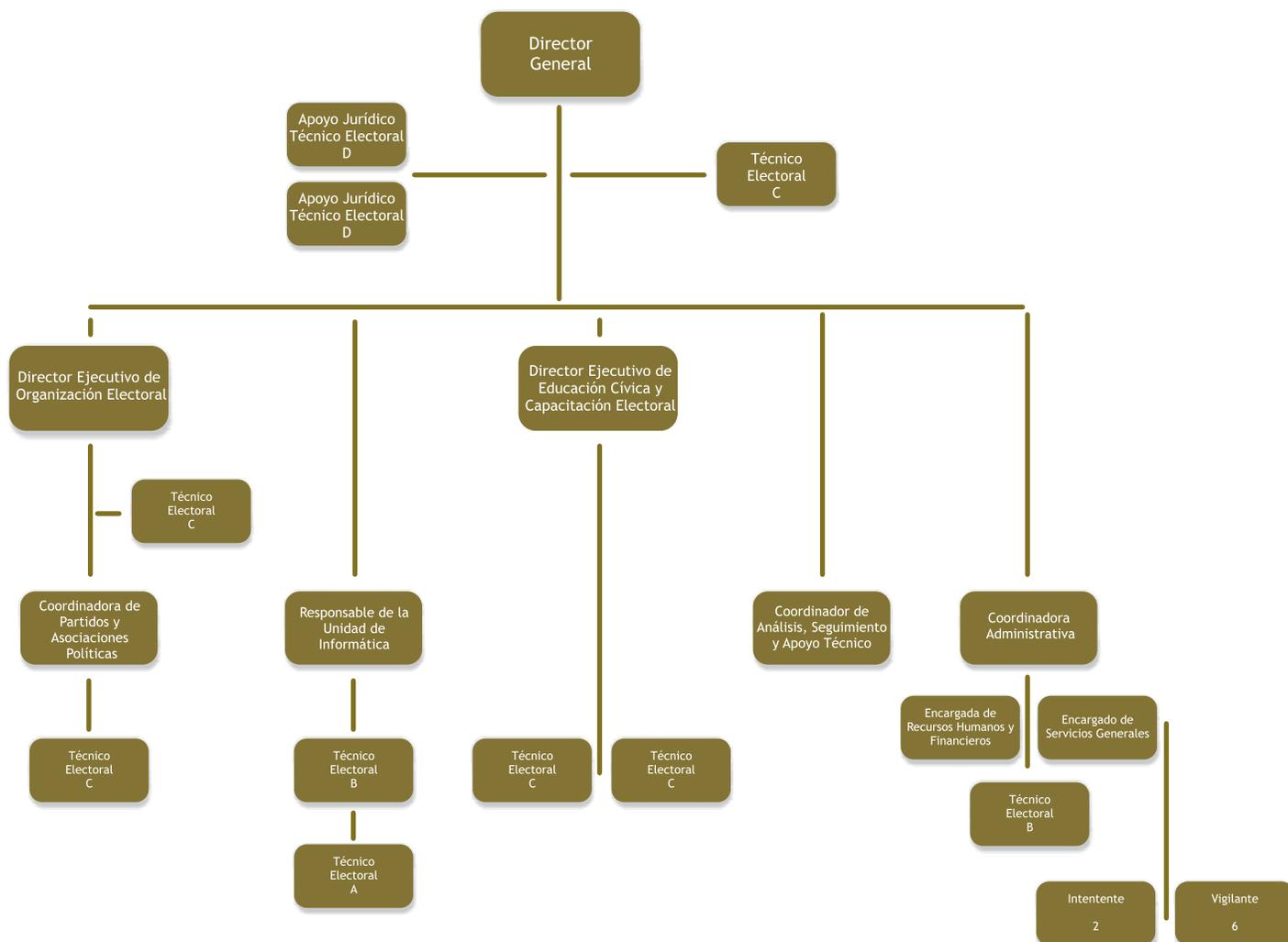
La Coordinación Administrativa en auxilio de la Dirección General cuenta entre sus facultades las de coadyuvar en la elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto, y en el ejercicio del presupuesto asignado a éste, efectúa las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de los servicios necesarios; lleva el registro de los bienes propiedad del Instituto, realiza los trámites para la contratación de los servidores públicos, así como la elaboración de las nóminas del personal.

La Coordinación de Análisis, Seguimiento y Apoyo Técnico, para el apoyo de la Dirección General tiene como funciones: colaborar en la elaboración del Programa General de Trabajo, así como elaborar los mecanismos para el seguimiento y supervisión en el cumplimiento de las actividades de los programas que desarrollan los órganos operativos.

A su vez, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de manera ordinaria es la encargada de ejecutar los acuerdos en materia de financiamiento y prerrogativas de los partidos políticos, así como de realizar las actividades para que los partidos ejerzan sus prerrogativas, dictaminar sobre los estados financieros que presentan los partidos y asociaciones políticas para someterlos a la consideración del Consejo General, presentar al Director General el Catálogo de Cuentas y Formatos para su posterior aprobación por el Consejo General.

Para el auxilio de sus actividades la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral cuenta con la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas quien le apoya en los actos encaminados al adecuado ejercicio de las prerrogativas de los partidos políticos; llevar el registro de los órganos directivos encargados de su administración financiera y de la recepción del financiamiento público; proporciona asesoría y orientación para el cumplimiento de sus obligaciones contables a los encargados de los registros; elabora los anteproyectos de dictamen sobre los estados financieros que presentan los partidos políticos y las asociaciones políticas.

La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral tiene entre sus competencias la elaboración de los programas que en la materia deban implementarse, mismos que propone al Director General, ejecutándolos una vez que hayan sido aprobados; asimismo elabora y coordina la aplicación de todas aquellas acciones que tienen que ver con la capacitación electoral dirigida a funcionarios electorales en activo con que cuenta el Instituto; orientar a los ciudadanos sobre el ejercicio de sus derechos políticos y organizar cursos de educación cívica, cuyo objetivo es precisamente su formación.



## Ejercicio Presupuestal

La LVI Legislatura del Estado asignó al Instituto Electoral de Querétaro la cantidad de \$44' 124,981.00, (Cuarenta y cuatro millones ciento veinticuatro mil novecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), para ser ejercidos durante el año dos mil diez.

A esa cifra se adicionó el remanente financiero del año dos mil nueve, por la cantidad de \$5'841,930.00 (Cinco millones ochocientos cuarenta y un mil novecientos treinta pesos 00/100 M.N.), dicho monto fue autorizado por el Consejo General como ampliación para ser ejercido en el año dos mil diez.

El Consejo General, en sesión ordinaria de fecha veintinueve de enero de dos mil diez, autorizó al Director General a ejercer las partidas presupuestales asignadas, con base en el artículo 76, fracción XIII de la Ley Electoral, en los siguientes rubros:

Concepto	Total
Servicios Personales	\$ 33,421,903.46
Servicios Generales	\$ 2,973,918.54
Materiales y Suministros	\$ 845,000.00
Transferencias, Subsidios y Aportaciones	\$ 1,000.00
Asignaciones Globales Suplementarias	\$ 12,725,089.00
Presupuesto de Egresos 2010	\$ 49,966,911.00

### Recursos Financieros

El importe ejercido durante el año 2010 de los recursos, fue el siguiente:

Concepto	Ejercido	Aplicación del presupuesto
Servicios personales	\$ 33,417,906.18	Sueldos al personal de base, así como las aportaciones patronales correspondientes.
Servicios generales	\$ 3,396,728.22	Arrendamientos de inmuebles; servicios de electricidad, telefonía y agua, entre otros.
Materiales y suministros	\$ 1,008,410.30	Compra de papelería, artículos informáticos, de fotocopiado, de limpieza y combustible, entre otros.
Maquinaria, mobiliario y equipo	\$ 12,107.00	Adquisición de equipo de comunicación, cómputo, oficina, servicio, audiovisual y de transporte.
Transferencias, subsidios y aportaciones	\$ 3,000.00	Apoyo para la promoción y cultura democrática.
Asignaciones globales suplementarias	\$ 12,674,697.98	Financiamiento a los Partidos Políticos.
Total	\$ 50,512,849.68	

La diferencia de montos entre el presupuesto aprobado y el ejercido, es consecuencia de las ampliaciones que se autorizaron en el año que se informa y cuyo origen deriva de los intereses financieros que se generaron.

Para la comprobación de los recursos que se emplearon, se atendió lo establecido en el Reglamento Administrativo y de Control del Gasto del Instituto Electoral de Querétaro.

### **Recursos Humanos**

En materia de recursos humanos y en la aplicación del presupuesto, para el año dos mil diez, se consideraron las percepciones que incluyen sueldo, despensa, aguinaldo y prima vacacional. De igual manera, se cubrieron las cuotas correspondientes al IMSS e INFONAVIT.

La plantilla de personal, con la que contó el Instituto Electoral de Querétaro durante el año 2010, fue distribuida de la siguiente manera:

Personal de base:	49 plazas
Consejeros Electorales	7
Directores	3
Coordinadores	5
Encargados de Área	2
Responsable de Área	1
Técnicos Electorales	23
Vigilantes	6
Intendentes	2

### **Servicios Generales**

Se atendieron oportunamente todos y cada uno de los requerimientos de las diferentes áreas del Instituto, conforme lo señalado por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, el Reglamento Interior y el Reglamento Administrativo y de Control del Gasto del propio Instituto, autorizado por el Comité de la materia.

Toda compra se realizó con aquellos prestadores de servicio registrados en el padrón de proveedores que el referido Comité autorizó para el año que se informa.

### **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios**

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables el órgano electoral cuenta con un Comité, encargado de autorizar las compras de bienes, contratación de servicios y arrendamientos. La integración del mismo está prevista en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y el Reglamento Interior del Instituto y se conforma de la siguiente

manera: los titulares de la Coordinación Administrativa como Presidenta; la Coordinación Jurídica como Secretario Ejecutivo; la Unidad de Informática como Primer Vocal; la Coordinación de Información y Medios como Segundo Vocal; y la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas como Tercer Vocal.

En el desempeño de sus funciones, este Órgano Colegiado desahogó catorce sesiones, en las que, la Presidenta del Comité rindió sus informes sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados, así como de las actividades desahogadas en razón del cargo, adicionalmente aprobó ocho dictámenes y en diez ocasiones sesionó para autorizar las requisiciones de compra solicitadas por las diversas áreas del Instituto; respecto de los dictámenes se da cuenta en el cuadro siguiente:

Fecha	Autorización o Dictamen
20 de enero	Dictamen por el que se determina la forma en que habrá de integrarse el padrón de proveedores del IEQ para el ejercicio presupuestal del año 2010.
4 de febrero	Dictamen por el que se autoriza la suscripción de los contratos que por su monto deben adjudicarse de manera directa. Dictamen por el que se autoriza la adjudicación directa de los contratos de arrendamiento de los inmuebles. Dictamen por el que se autoriza la adjudicación directa del contrato para la adquisición de vales de gasolina.
18 de febrero	Dictamen por el que se determina someter a la consideración del Consejo General, la propuesta de reforma al Reglamento Interior, en las porciones normativas que regulan la integración y funcionamiento del Comité. Dictamen por el que se determina adjudicar de manera directa la contratación del servicio de seguros para los trabajadores y el parque vehicular.
5 de agosto	Dictamen en el que se autoriza la contratación del servicio de salida electrónica digital a lámina par a la elaboración de documentos.
3 de diciembre	Dictamen por el que se adjudica la adquisición de vales de despensa.

Las sesiones del Comité, así como las adquisiciones realizadas y la contratación de bienes y servicios, estuvieron apegadas a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, así como los reglamentos del Instituto Electoral de Querétaro siguientes: Reglamento Interior, Reglamento Administrativo y de Control del Gasto, y el Reglamento del Comité.



### ***Remisión y Revisión de la Cuenta Pública***

Fueron remitidas las cuentas públicas del Instituto, correspondientes a los semestres: segundo de dos mil nueve y primero del año dos mil diez, a la Entidad Superior de Fiscalización en el Estado, conforme a las disposiciones que prevén la Ley de Fiscalización Superior y la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos, ambos ordenamientos para esta entidad federativa.

En el mes de junio, personal del órgano fiscalizador del Estado, acudió a realizar la revisión de la cuenta pública correspondiente al periodo comprendido del primero de enero al treinta de junio de dos mil nueve. En el mes de agosto, se llevó a cabo el proceso de revisión de la cuenta pública, del periodo comprendido del primero de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve.

# Acciones permanentes



## SESIONES DEL CONSEJO GENERAL

El Consejo General, para atender los asuntos de su competencia, sesiona de manera ordinaria por lo menos una vez al mes, y de forma extraordinaria, las que sean necesarias, considerando las disposiciones y los términos que se contienen en la Ley Electoral del Estado de Querétaro y en el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro.

Durante el año que se informa, el Consejo General sesionó en catorce ocasiones; de las cuales, doce fueron ordinarias y dos con carácter extraordinarias.



En las sesiones ordinarias, el Presidente, el Secretario Ejecutivo y el Director General, tienen la obligación de rendir sus informes sobre las actividades ejecutadas en cada periodo, asimismo, son abordados otros asuntos de su competencia, tales como la aprobación de los acuerdos y resoluciones que se sometan a consideración; también, cualquiera de los integrantes del Consejo puede solicitar la adición de algún punto a tratar a manera de asuntos generales.

Para el Consejo General del Instituto representó un asunto de interés el relativo a la integración del Comité Ejecutivo Estatal del instituto político de la Revolución Democrática, en el que intervino de acuerdo a los límites legales que existen en materia de la vida interna de los partidos políticos.

En las dos sesiones extraordinarias celebradas una, el veintitrés de septiembre, tuvo por objeto analizar el paquete de iniciativas que en materia electoral presentó el Gobernador del Estado, en dicha sesión el pleno del Consejo General discutió diversas posturas que tuvieron como propósito dejar constancia histórica de la forma en que el órgano electoral ha venido ejerciendo las competencias que le señala la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral del mismo, principalmente, reconociéndose que el Instituto desde su creación ha actuado con autonomía y como árbitro confiable, siempre en abierto y directo dialogo con los ciudadanos; la segunda de éstas sesiones, se celebró como efecto derivado de la designación de consejeros electorales llevada a cabo por la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, para el periodo comprendido del 15 de diciembre de 2010 al 14 de diciembre de 2017, en fecha 16 de diciembre se realizaron las elecciones y toma de protesta del Presidente y del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto; integración de los Consejeros Electorales a las comisiones permanentes y designación del Encargado del Despacho de la Dirección General.

### **Acuerdos y Resoluciones del Consejo General**

Las determinaciones que toma el Consejo General tienen el carácter de resoluciones y acuerdos. Las resoluciones se dictan respecto de los procedimientos administrativos que son competencia de esta autoridad y deciden sobre las cuestiones que en ellos se plantean; los acuerdos, son las determinaciones tomadas para el mejor desempeño de las actividades de los órganos electorales.

Durante el año que se informa, el Consejo General aprobó cuarenta y cuatro acuerdos y emitió veintiún resoluciones, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 de la ley comicial; asimismo, en aplicación de la normatividad en materia de acceso a la información gubernamental, son publicados y puestos a disposición íntegramente, en la página web del Instituto.

Las fechas de celebración de las sesiones del Consejo General en que fueron aprobados los acuerdos y emitidas las resoluciones en el año que se informa, se relacionan a continuación:

## ACUERDOS

### Aprobados en sesión de fecha 29 de enero

Relativo al dictamen de ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales correspondientes al segundo semestre del 2009, que presenta la Comisión de Control Interno.

Relativo al dictamen sobre el informe del ejercicio presupuestal correspondiente al segundo semestre del 2009, que presenta la Comisión de Control Interno, para su remisión a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado.

Por el que se autoriza al Director General del propio Instituto a suscribir convenio de coordinación para el apoyo y colaboración en el intercambio de información sobre el origen, monto y destino de los recursos de los partidos políticos, con el Instituto Federal Electoral.

Que se autoriza al Director General del propio Instituto a suscribir convenio de colaboración académica para la realización de programas y acciones que coadyuven al logro de objetivos, con el Instituto de Capacitación y Estudios de Seguridad del Estado de Querétaro y este Organismo.

Relativo a la propuesta de modificación del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro.

Relativo al desarrollo de la fórmula que determina el financiamiento público de los partidos políticos con registro durante el ejercicio fiscal 2010.

En el que se autoriza al Director General del Instituto, ejercer las partidas presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2010 asignadas por la Legislatura del Estado, de conformidad con la propuesta de ajuste al Programa General de Trabajo.

### Aprobados en sesión de fecha 25 de febrero

Relativo a la propuesta de modificación al Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, en las porciones normativas que regulan la integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Relativo al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al tercer trimestre del 2009, presentados por el Partido Acción Nacional.

Relativo al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al tercer trimestre del 2009, presentados por el Partido Revolucionario Institucional.

Relativo al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al tercer trimestre del 2009, presentados por el Partido de la Revolución Democrática.

Relativo al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al tercer trimestre del 2009, presentados por el Partido Convergencia.

Relativo al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al tercer trimestre del 2009, presentados por el Partido Nueva Alianza.

Relativo al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al tercer trimestre del 2009 por el periodo del 1° al 10 de julio, presentados por el Partido Socialdemócrata.

Relativo al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al tercer trimestre del 2009 por el periodo del 1° al 10 de julio, presentados por el Partido del Trabajo.

Relativo al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al tercer trimestre del 2009, presentados por el Partido Verde Ecologista de México.

Relativo al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al tercer trimestre del 2009, presentados por la Asociación Política "Alianza Campesina".

#### Aprobados en sesión de fecha 31 de mayo

Relativo al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al cuarto trimestre del 2009, presentados por el Partido Acción Nacional.

Relativo al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al cuarto trimestre del 2009, presentados por el Partido Revolucionario Institucional.

Relativo al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al cuarto trimestre del 2009, presentados por el Partido de la Revolución Democrática.

Relativo al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al cuarto trimestre del 2009, presentados por Convergencia.

Relativo al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al cuarto trimestre del 2009, presentados por Nueva Alianza.

Relativo al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al cuarto trimestre del 2009, presentados por el Partido Verde Ecologista de México.

Relativo al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al cuarto trimestre del 2009, presentados por la Asociación Política "Alianza Campesina".

#### Aprobados en sesión de fecha 30 de julio

Relativo al dictamen sobre ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales correspondientes al primer semestre del 2010, que presenta la Comisión de Control Interno.

Relativo al dictamen sobre el informe del ejercicio presupuestal correspondiente al primer semestre del 2010, que presenta la Comisión de Control Interno, para su remisión a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado.

#### Aprobados en sesión de fecha 23 de agosto

Relativo al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al primer trimestre de 2010, presentados por el Partido Acción Nacional.

Relativo al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al primer trimestre de 2010, presentados por el Partido Revolucionario Institucional.

Relativo al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al primer trimestre de 2010, presentados por el Partido de la Revolución Democrática.

Relativo al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al primer trimestre de 2010, presentados por Convergencia.

Relativo al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al primer trimestre de 2010, presentados por Nueva Alianza.

Relativo al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al primer trimestre de 2010, presentados por el Partido Verde Ecologista de México.

Relativo al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al primer trimestre de 2010, presentados por la Asociación Política "Alianza Campesina".

#### Aprobados en sesión de fecha 28 de octubre

Relativo al Programa General de Trabajo y Proyecto de Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, para su remisión al titular del Poder Ejecutivo y a la Legislatura del Estado.

#### Aprobados en sesión de fecha 30 de noviembre

Relativo al dictamen sobre ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales correspondientes al cierre del ejercicio presupuestal del 1° de julio al 31 de octubre de 2010, que presenta la Comisión de Control Interno.

Relativo al dictamen sobre el informe del cierre del ejercicio presupuestal del 1° de julio al 31 de octubre de 2010, que presenta la Comisión de Control Interno, para su remisión a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado.

Relativo al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al segundo trimestre de 2010, presentados por el Partido Acción Nacional.

Relativo al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al segundo trimestre de 2010, presentados por el Partido Revolucionario Institucional.

Relativo al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al segundo trimestre de 2010, presentados por el Partido de la Revolución Democrática.

Relativo al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al segundo trimestre de 2010, presentados por Convergencia.

Relativo al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al segundo trimestre de 2010, presentados por Nueva Alianza.

Relativo al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al segundo trimestre de 2010, presentados por el Partido Verde Ecologista de México.

Relativo al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al segundo trimestre de 2010, presentados por la Asociación Política "Alianza Campesina".

#### Aprobado en sesión de fecha 13 de diciembre

Relativo al Catálogo de Cuentas y Formatos para la Contabilidad de los Partidos Políticos y Asociaciones Políticas durante el ejercicio fiscal 2011.

---

## Resoluciones

---

### Emitidas en sesión de fecha 29 de enero

---

Relativa al procedimiento de aplicación de sanciones iniciado por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro en contra del Partido Revolucionario Institucional, con motivo de observaciones no subsanadas en los estados financieros presentados por el partido citado, correspondientes al cuarto trimestre del año 2008 y primer trimestre del 2009. Expediente 58/2009 y su acumulado 96/2009.

Relativa al procedimiento de aplicación de sanciones iniciado por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro en contra del Partido de la Revolución Democrática, con motivo de observaciones no subsanadas en los estados financieros presentados por el partido citado, correspondientes al cuarto trimestre del año 2008 y primer trimestre del 2009. Expediente 59/2009 y su acumulado 97/2009.

Relativa al procedimiento de aplicación de sanciones iniciado por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro en contra del Partido del Trabajo, con motivo de observaciones no subsanadas en los estados financieros presentados por el partido citado, correspondientes al primer trimestre del año 2009. Expediente 98/2009.

---

### Emitidas en sesión de fecha 25 de febrero

---

Derivada del procedimiento de aplicación de sanciones iniciado en contra del Partido Revolucionario Institucional y del Lic. Enrique Peña Nieto, con motivo de conductas presuntamente infractoras de la normatividad electoral. Expediente 109/09.

Derivada del procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gasto de los partidos políticos y asociaciones políticas, instruida en contra del Partido Acción Nacional con motivo de gastos de campaña 2009. Expediente 01/2010.

Derivada del procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gasto de los partidos políticos y asociaciones políticas, instruida en contra del Partido Revolucionario Institucional y la coalición "Juntos para Creer" con motivo de gastos de campaña 2009. Expedientes acumulados 02/2010 y 07/2010.

Derivada del procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gasto de los partidos políticos y asociaciones políticas, instruida en contra del Partido Verde Ecologista de México con motivo de gastos de campaña 2009. Expediente 04/2010.

Derivada del procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gasto de los partidos políticos y asociaciones políticas, instruida en contra del Partido del Trabajo con motivo de gastos de campaña 2009. Expediente 05/2010.

Derivada del procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gasto de los partidos políticos y asociaciones políticas, instruida en contra del Partido Socialdemócrata con motivo de gastos de campaña 2009. Expediente 06/2010.

---

### Emitidas en sesión de fecha 26 de marzo

---

Relativa al procedimiento sancionador electoral en contra del Partido Revolucionario Institucional. Expediente 110/09.

Relativa al procedimiento sancionador electoral en contra del Partido del Trabajo. Expediente 112/09.

Relativa al procedimiento de aplicación de sanciones y procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gasto de los partidos políticos y asociaciones políticas en contra del Partido de la Revolución Democrática. Expediente 99/2009 y sus acumulados 111/2009 y 3/2010.

---

---

**Emitidas en sesión de fecha 26 de abril**

---

Relativa al procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gastos de los partidos políticos y asociaciones políticas, instruido en contra del Partido Acción Nacional, relativo a los estados financieros del tercer trimestre del 2009. Expediente 15/2010

Relativa al procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gastos de los partidos políticos y asociaciones políticas, instruido en contra del Partido Revolucionario Institucional, relativo a los estados financieros del tercer trimestre del 2009. Expediente 16/2010.

Relativa al procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gasto de los partidos políticos y asociaciones políticas, instruido en contra del Partido de la Revolución Democrática, relativo a los estados financieros del tercer trimestre del 2009. Expediente 17/2010.

---

**Emitida en sesión de fecha 30 de junio**

---

Respecto del recurso de reconsideración promovido por el Partido Revolucionario Institucional, por la aprobación del acta de sesión ordinaria del propio Consejo, del 26 de abril de 2010, aprobada en la sesión del 31 de mayo del presente. Expediente 26/2010.

---

**Emitida en sesión de fecha 30 de julio**

---

Relativa al procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gasto de los partidos políticos y asociaciones políticas, instruido en contra del Partido Revolucionario Institucional, relativo a los estados financieros del cuarto trimestre del 2009. Expediente 025/2010.

---

**Emitida en sesión de fecha 23 de agosto**

---

Relativa a los recursos de reconsideración promovido por el Partido Revolucionario Institucional por la aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro de fecha 31 de mayo del 2010, aprobada en sesión del 30 de junio del año en curso, y el relativo a la aprobación del acta del 30 de junio aprobada en la sesión del 30 de julio del año en curso. Expedientes acumulados 027/2010 y 035/2010.

---

**Emitida en sesión de fecha 30 de septiembre**

---

Relativa al recurso de reconsideración promovido por el Partido Revolucionario Institucional en contra de todos y cada uno de los puntos del orden del día de la sesión del 23 de agosto de 2010. Expediente 037/2010.

---

**Emitida en sesión de fecha 28 de octubre**

---

Respecto al recurso de reconsideración promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 23 de agosto del presente aprobada el día 30 de septiembre del 2010. Expediente 39/2010.

---

**Emitida en sesión de fecha 30 de noviembre**

---

Relativa al recurso de reconsideración promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 30 de septiembre del presente aprobada el día 28 de octubre del 2010. Expediente 47/2010.

---

### Presidencia

Durante el año que se informa, la responsabilidad de Presidente del Consejo recayó en el Dr. Ángel Eduardo Simón Miranda y Correa, quien por ministerio de ley tiene entre sus atribuciones, la de representar al Instituto Electoral de Querétaro ante las autoridades federales, estatales y municipales, atendiendo a dicha responsabilidad, participó en la firma de diversos convenios de apoyo y colaboración, entre los que destacan los siguientes: “Convenio de Colaboración Académica con el Instituto de Capacitación y Estudios de Seguridad en el Estado”; “Convenio de Colaboración Académica con la Comisión Estatal de Información Gubernamental en el Estado”; “Convenio de Apoyo y Colaboración con la Universidad Autónoma de Querétaro en Materia de Educación Cívica y Cultura Democrática”.

Atendiendo a las disposiciones legales en la materia, en el mes de marzo se rindió el informe correspondiente al proceso electoral de 2009, dicho informe fue presentado en el Museo de Arte de esta ciudad, en el acto se entregó a los representantes de los titulares de los tres poderes en el Estado, un ejemplar del mismo, dando así cumplimiento en todos términos a la obligación que tiene este órgano electoral.

Igualmente, por razón del encargo, participó en representación de este Instituto en diversos eventos, tanto académicos como culturales y sociales. Dentro de los que destaca el seminario de reflexión “La Política Electoral en México y en Querétaro”; celebrado conjuntamente con la Universidad Autónoma de Querétaro a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Asimismo, participó en el “Sexto Congreso Internacional de Derecho Electoral y Democracia. Aplicaciones, Tendencias y Nuevos Retos”, evento celebrado en la ciudad de Morelia, Michoacán.

### Secretaría Ejecutiva

La Secretaría Ejecutiva, como órgano auxiliar del Consejo General y de la Presidencia, en el ejercicio de sus atribuciones, elaboró las actas en versión estenográfica de doce sesiones ordinarias y dos extraordinarias celebradas en el año que se informa.

Adicionalmente, elaboró cuarenta y cuatro proyectos de Acuerdo y veintiún Resoluciones, que fueron puestas a consideración del Consejo General, los cuales se aprobaron en las sesiones respectivas.

Durante el periodo que se informa se formaron cuarenta y ocho expedientes, trece con motivo de procedimientos sancionadores, siete con motivo de recursos de reconsideración y veintiocho sobre la presentación de los estados financieros de los partidos políticos.

Respecto al número de cuadernos creados, en total fueron diecisiete: catorce con motivo de la presentación de recursos de apelación, uno con motivo de inicio de investigación, uno con motivo de un Juicio de Amparo y uno más respecto de una denuncia presentada en contra de una consejera electoral.

### Comisiones Permanentes

Como en su oportunidad se ha descrito, el Consejo General, cuenta con comisiones para la realización de los asuntos de su competencia, siendo seis las que de manera permanente funcionan, a saber: Organización Electoral, Educación Cívica y Capacitación Electoral, Control Interno, Fortalecimiento del Régimen de Partidos, Editorial y Biblioteca, y Jurídica.

Asimismo, el Consejo General puede acordar la creación de comisiones transitorias cuando las necesidades lo ameriten, éstas quedan disueltas y concluyen sus actividades, una vez cumplido el objetivo para el que fueron concebidas. Las comisiones se integran con el número de miembros que acuerde el Consejo General, y éste determina su competencia y atribuciones.

La integración de las comisiones se realiza en la sesión que el Consejo General, desahoga en la misma fecha en que se eligen al Presidente y al Secretario Ejecutivo, esto es, el treinta de septiembre de cada anualidad; sin embargo, es necesario mencionar que con motivo de la elección de consejeros electorales realizada por la LVI Legislatura del Estado, una vez instalado el Consejo, en fecha dieciséis de diciembre, se procedió a la integración de las comisiones con los nuevos consejeros.

Las comisiones permanentes están integradas por tres consejeros electorales y dos representantes de los partidos políticos; de entre los consejeros se elige a quienes habrán de ocupar los cargos de Presidente, Secretario y Vocal.

En el caso particular de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos, ésta se conforma por un Presidente y dos vocales, además de dos representantes de los Institutos políticos; fungiendo como Secretario Técnico de la misma, el Coordinador de Información y Medios del Instituto.

La conformación de las comisiones en el periodo comprendido del 1° de octubre de 2009 y hasta el 30 de septiembre del año que se informa, estuvo integrada como a continuación se detalla:

### Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo General

Comisión	Presidente	Secretario	Vocal	Partidos Políticos
Organización Electoral	Antonio Rivera Casas	Arturo Adolfo Vallejo Casanova	Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo	C PVEM
Educación Cívica y Capacitación Electoral	Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo	Cecilia Pérez Zepeda	Antonio Rivera Casas	C NA
Control Interno	Cecilia Pérez Zepeda	Antonio Rivera Casas	Efraín Mendoza Zaragoza	PRI NA
Fortalecimiento del Régimen de Partidos	Efraín Mendoza Zaragoza	El Secretario Técnico de esta Comisión es el Coordinador de Información y Medios	Arturo Adolfo Vallejo Casanova Cecilia Pérez Zepeda	PAN C PRI NA PRD PVEM
Editorial y Biblioteca	Arturo Adolfo Vallejo Casanova	Sonia Clara Cárdenas Manríquez	Efraín Mendoza Zaragoza	PAN PRD
Jurídica	Sonia Clara Cárdenas Manríquez	Ángel Eduardo Simón Miranda Correa	Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo	PAN PVEM

En sesión de fecha 30 de septiembre se renovó la conformación de las comisiones, las cuales sesionaron, de manera extraordinaria, el día 6 de octubre para elegir, de entre sus integrantes, a quienes habrían de fungir como presidentes, secretarios y vocales. Cabe mencionar, que esta integración tuvo una vigencia hasta el 14 de diciembre, fecha en que concluyó el periodo para el que fueron designados los entonces consejeros electorales; quedando integradas como a continuación se señala:

Comisión	Presidente	Secretario	Vocal	Partidos Políticos
Organización Electoral	Antonio Rivera Casas	Arturo Adolfo Vallejo Casanova	Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo	PAN PRI
Educación Cívica y Capacitación Electoral	Arturo Adolfo Vallejo Casanova	Sonia Clara Cárdenas Manríquez	Efraín Mendoza Zaragoza	PRD PVEM
Control Interno	Cecilia Pérez Zepeda	Antonio Rivera Casas	Efraín Mendoza Zaragoza	C NA
Fortalecimiento del Régimen de Partidos	Efraín Mendoza Zaragoza	El Secretario Técnico de esta Comisión es el Coordinador de Información y Medios	Arturo Adolfo Vallejo Casanova Cecilia Pérez Zepeda	C NA

<b>Editorial y Biblioteca</b>	Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo	No se eligió.*	Antonio Rivera Casas Cecilia Pérez Zepeda	PRD	PVEM
<b>Jurídica</b>	Sonia Clara Cárdenas Manríquez	Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo	Ángel Eduardo Simón Miranda Correa	PAN	PRI

\* No se eligió Secretario de esta Comisión, toda vez que los consejeros Antonio Rivera Casas y Cecilia Pérez Zepeda, se propusieron ambos como vocales de la misma, no manifestándose objeción alguna por parte de sus integrantes, así fue aprobado.

Las sesiones de las comisiones tienen el carácter de públicas y están obligadas a sesionar de manera ordinaria por lo menos una ocasión cada trimestre, y de manera extraordinaria cuando sea necesario. Para el adecuado desempeño de sus funciones, cada Comisión cuenta con un reglamento que la regula.

Es necesario señalar que, para atender aquellos asuntos en donde existan puntos en común, las comisiones pueden sesionar de manera unida, bajo la denominación de "Comisiones Unidas", con la finalidad de lograr el adecuado desempeño de las atribuciones conferidas.

De las sesiones que desahogan las comisiones se elabora una minuta en la que consta el desahogo del orden del día, así como el desarrollo y los acuerdos que se toman en las mismas y, en su caso, queda la constancia respecto de los dictámenes emitidos y de los pronunciamientos relevantes de sus integrantes.

Las actividades más relevantes realizadas por las comisiones en el año que se informa, se describen a continuación:

### ***Comisión de Organización Electoral***

La Comisión de Organización Electoral sesionó en cuatro ocasiones de manera ordinaria y una extraordinaria. En las ordinarias el Director Ejecutivo de Organización Electoral rindió los informes correspondientes a los cuatro trimestres que conforman el año; la extraordinaria se celebró en fecha seis de octubre, y tuvo como finalidad elegir al Presidente, Secretario y al Vocal de esta Comisión.

Durante el año que se informa, además de lo anterior, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 34, fracciones II y III del Reglamento Interior, esta Comisión ejerció su labor de vigilancia sobre el cumplimiento de los programas y actividades que por disposición legal tiene bajo su responsabilidad la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, así como de las aprobadas por el Consejo General en el programa general de trabajo anual.

### ***Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral***

La Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, efectuó cinco sesiones ordinarias y una extraordinaria. En las ordinarias el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral informó sobre las actividades realizadas durante cinco periodos del año; la extraordinaria se celebró en fecha seis de octubre, en la que se eligió al Presidente, Secretario y al Vocal de esta Comisión.

Esta Comisión, adicionalmente, supervisó que la Dirección en comento cumpliera con las actividades y programas que fueron aprobados por el Consejo General en el programa general de trabajo, así como de las que por disposición legal tiene conferidas.

Cabe destacar que por tercera ocasión, se solicitó a este Instituto su intervención para la realización del 6° Parlamento Infantil, en coordinación con el Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación de la LVI Legislatura del Estado, Diputado Prof. Abel Espinoza Suárez. La participación del órgano electoral en este importante evento, consistió en la realización de un “Taller Parlamentario” para llevar a cabo, la elección de los integrantes de la mesa directiva el día 25 de marzo.

### ***Comisión de Control Interno***

La Comisión de Control Interno, durante el año que se informa, realizó cinco sesiones ordinarias y cuatro extraordinarias. Los asuntos tratados en esta Comisión, tienen que ver con la aprobación de los dictámenes sobre ampliaciones y transferencias presupuestales, informes del ejercicio presupuestal, avances programáticos, entre otros. La función principal de este órgano colegiado es la de control respecto del ejercicio presupuestal y adecuado cumplimiento de las actividades aprobadas en el programa general de trabajo que aprueba el Consejo General, así como velar por el acceso de los particulares a la información pública institucional y fincar responsabilidades a quienes incurran en alguna falta.

### ***Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos***

La Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos, atendió asuntos de su competencia, para ello desahogó cinco sesiones, siendo cuatro con carácter ordinario y una extraordinaria.

Entre los asuntos desahogados destaca la modificación de su Reglamento, cuyos ajustes respondieron a la necesidad de estar en armonía con las reformas realizadas a los artículos 26, 27, 37, y 57 del Reglamento Interior del Instituto.

Asimismo, se llevaron a cabo diversas actividades como el taller de “Diagnóstico de la Realidad Sociopolítica de Querétaro” dirigido a los integrantes de la Asociación Política Alianza Campesina, contando con la colaboración de los académicos Germán Espino Sánchez y Enrique Nieto Piña.



Otra actividad fue la conferencia denominada Valores y Actitudes Políticas de los Queretanos, a cargo de investigadores de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Con el propósito de establecer un vínculo con la ciudadanía, entre el 28 de abril y el 13 de octubre se atendió un espacio de análisis concedido por el Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa, Radio y Televisión Querétaro, por conducto de su Directora, los días miércoles a las 13:00 horas, dentro de su barra informativa.

La Comisión publicó un disco compacto que reúne cuatro tesis de grado por instituciones de educación superior con relación al origen y evolución de los partidos políticos en Querétaro. Esta producción fue titulada "Partidos Políticos en Querétaro".

### ***Comisión de Editorial y Biblioteca***

La Comisión de Editorial y Biblioteca, sesionó en cinco ocasiones de manera ordinaria y una de manera extraordinaria, en estas sesiones se puso a consideración de sus integrantes diversos textos para ser editados por el Instituto, entre los que destacan, "Informe y estadística del proceso electoral 2009", "Elecciones a través de la Lente", "Trazo Político"; asimismo, fueron coeditados "Educar para el futuro, construcción democrática y educación cívica en Querétaro", "Las 101 mejores columnas de Palabras de Poder", "Uso racional y proporcional de la fuerza y las armas de fuego", "Querétaro 1911", entre otros; adicionalmente, esta Comisión se encargó de la distribución de los materiales editoriales con que cuenta este órgano electoral.

Asimismo esta Comisión es la encargada de la publicación periódica de la revista institucional "Expresiones, letras ciudadanas a favor de la democracia"; y es también la responsable de dictaminar y autorizar la publicación de libros, revistas u otros materiales editoriales, ya sea en su modalidad de ediciones o coediciones, en este último caso, previo convenio de colaboración para tales efectos.

### ***Comisión Jurídica***

La Comisión Jurídica sesionó en cuatro ocasiones de manera ordinaria para resolver los asuntos de su competencia, atendiendo entre otros, los informes que rindió el Coordinador Jurídico respecto de la sustanciación de los procedimientos de aplicación de sanciones que fueron considerados trascendentes; asimismo, se dio seguimiento y se supervisó el desarrollo de las actividades a cargo de la Coordinación Jurídica; se informó sobre el estado que guardan los litigios en los cuales el órgano electoral es parte; también durante el año que se informa, fueron elaborados diversos estudios, entre los que destaca el realizado con la finalidad de atender de manera oportuna la problemática interna del Partido de la Revolución Democrática.

Promoción de la cultura política democrática



La instalación y consolidación de un sistema democrático parece exigir un aprendizaje permanente de los valores de la participación, del ejercicio de los derechos y la legalidad. Una enseñanza que lleva a reconocer derechos y obligaciones recíprocos, a asumir el valor de la pluralidad y la diversidad, y consecuentemente que posibilite la construcción de una ciudadanía que acuda puntualmente a las urnas, con una mayor conciencia de su propia diversidad, tolerante y respetuosa de las diferencias. En ese sentido será posible contar con cultura política democrática socialmente sustentada.

Alcanzar estos objetivos no es un asunto exclusivo de la autoridad electoral local, para ello es necesario que pueda converger el esfuerzo de distintos actores políticos y sociales, sobre todo si asumimos a la democracia como una "forma de vida" que se aprende en la familia, en la escuela, en las organizaciones sociales de toda índole, en los medios o sencillamente por el "efecto demostración" de quienes, partidos o individuos, asumen responsabilidades públicas; luego entonces, la agenda relacionada con la formación y el fortalecimiento de la cultura política democrática resulta muy amplia.

Sobre el particular, durante 2010, el Instituto Electoral de Querétaro, dio continuidad a programas que han ido alcanzando arraigo institucional, pero buscando que estos tuviesen mayor trascendencia.

### Acciones en Materia de Educación Cívica

Sin lugar a dudas, el espacio escolar resulta insustituible como generador de los valores necesarios para alcanzar y mantener una convivencia civilizada, por ello muchas de las acciones emprendidas desde hace algunos años obligan a mantener una estrecha colaboración con el sistema educativo, entendiendo que la atención a este sistema es una prioridad, como instrumento por excelencia de la socialización democrática.

**Talleres de formación cívica en escuelas.**

El Instituto Electoral de Querétaro ha venido trabajando de manera coordinada con diversas instituciones educativas en una actividad denominada Talleres de Formación Cívica, implementando varias estrategias didácticas, cuya aplicación se realiza de manera transversal en los espacios escolares, dado que las temáticas que se abordan no están incluidas exclusivamente en un área concreta del currículo escolar, lo que permite fomentar en los alumnos actitudes, habilidades y valores en su vida diaria en general, y les posibilita para que desarrollen aquellos conocimientos y aprendizajes diseñados en los programas de estudio. Es así que se atendieron durante el año que se informa, a un poco más de 4,500 alumnos, integrados en 119 grupos escolares, en los niveles correspondientes a primaria, secundaria y licenciatura.



Nivel Educativo	Total de Escuelas	Total de Grupos	Temática
Primaria	2	7	Valores democráticos
Secundaria	8	110	Valores democráticos Proceso Electoral Democracia
Licenciatura	2	2	Marco normativo electoral en materia de acceso a medios electrónicos de comunicación

### ***Parlamento Infantil***

Por tercer año consecutivo, y a petición de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, el Instituto Electoral de Querétaro tuvo participación activa en el Sexto Parlamento Infantil, responsabilizándose del ejercicio que llevaron a cabo los niños que fueron electos diputados por un día, por lo que se colaboró con ellos para llevar a cabo la elección de la Mesa Directiva, lo que posibilitó al Instituto a impartir a los niños diputados, un taller relativo a las funciones que desempeñaron como legisladores infantiles, haciendo énfasis en que la consolidación de un régimen democrático requiere del arraigo de valores cívicos y de compromiso para contribuir al desarrollo de la sociedad.



Asimismo, desde hace cinco años el Instituto Electoral de Querétaro, participa conjuntamente con otras instituciones de carácter federal y estatal en la calificación del concurso de dibujo denominado “Adiós a las Trampas”, certamen que organiza la Secretaría de la Función Pública conjuntamente con la Secretaría de Educación Pública y sus equivalentes estatales.

### ***Proyecto: “Democracia para los Jóvenes 2010”***

Con la finalidad de impartir pláticas y llevar a cabo actividades de discusión, reflexión y análisis acerca de la democracia y el sistema político mexicano, se concertó con las autoridades del Colegio de Bachilleres en el estado de Querétaro, su realización. La ejecución tuvo dos momentos: una primera etapa de exploración y que consistió en impartir charlas a los alumnos de sexto semestre sobre los derechos y

obligaciones de los ciudadanos mexicanos en cuatro planteles, dos correspondientes al sistema escolarizado (Colegio de Bachilleres Plantel número 18 en Valle Dorado, San Juan del Río y Colegio de Bachilleres Plantel número 1 en Satélite, municipio de Querétaro) y dos al sistema de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD, por sus siglas), planteles número 4, San Antonio de la Cal, Tolimán y número 16, Purísima de Arista, Arroyo Seco.



La segunda etapa inició el 24 de agosto y finalizó el 30 de noviembre, teniendo como característica la atención a la totalidad de los planteles escolarizados y de educación media superior a distancia y de la atención a los alumnos de primero, tercero y quinto semestre de ambas modalidades educativas logrando la cobertura que a continuación se detalla.

Total de Planteles y Cobertura Alcanzada			
Modalidad		Cobertura Total	
A distancia	Escolarizado	Grupos	Alumnos
27	21	519	21,682

### *Elecciones estudiantiles.*

El óptimo funcionamiento de la democracia se encuentra íntimamente ligado a la participación política de la ciudadanía en las elecciones, es por ello que el Instituto desde hace años apoya la organización de elecciones estudiantiles con la visión de que éstas pueden ser una verdadera "escuela de la democracia", donde los jóvenes estudiantes puedan comprender de una manera vivencial la importancia de votar por aquellos que habrán de representarlos. Esta actividad ha tenido dos ejes principales, la organización de elecciones para la renovación de las sociedades de alumnos y la realización de simulacros electorales. Las acciones que emprende el Instituto para colaborar con las instituciones educativas son las siguientes:



- Asesoría en general para la organización de sus elecciones estudiantiles (propuestas para convocatoria y normatividad electoral).
- Impartición de pláticas relativas al proceso electoral y a la importancia de la participación.
- Selección y capacitación de los alumnos responsables de recibir y contar los votos.
- Elaboración de documentación electoral (boletas, actas electorales y formatos para constancia de mayoría).
- Préstamo de urnas y mamparas.

Durante el año que se informa se atendieron un total de 10 instituciones educativas.

Nivel Educativo	Total de Instituciones Educativas	Actividad
Primaria	1	Simulacro Electoral
Secundaria	6	Elecciones Escolares Simulacros Electorales
Preparatoria	2	Asesoría para la organización de elecciones estudiantiles
Licenciatura	1	Asesoría para la organización de elecciones estudiantiles

## Producción Editorial

Para lograr una adecuada cultura de la ciudadanía es necesario procurar el interés de quienes conforman la sociedad por estar enterados, de tal forma que puedan contar con información sobre los asuntos públicos que les permitan reflexionar, opinar y participar en ellos.

Sobre esta base, el Instituto Electoral de Querétaro tiene como una de sus políticas públicas, la producción editorial como instrumento para la promoción y difusión de la cultura democrática, tratando con ello de difundir entre públicos diversos su producción editorial, principalmente en materia político - electoral y donde se busca la participación de especialistas en estas áreas del conocimiento.

A continuación se detallan las ediciones que se tuvieron en el año 2010.

“Educar para el Futuro, construcción democrática y educación cívica en Querétaro” (segunda edición) del Dr. Juan Cajas Castro, texto coeditado con Editorial Porrúa. La obra brinda información que tiene como objetivo aportar información actualizada sobre el proceso de capacitación de los docentes quienes sin lugar a dudas pueden contribuir en la consolidación del proceso de transición democrática iniciada en México en los últimos años.

“Historia de una usurpación” de la Dra. Blanca Esthela Gutiérrez Grageda, texto coeditado con la Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro, esta publicación se ocupa de la crisis política que se vivió en 1871 a propósito de la reelección (prohibida expresamente en el artículo 77 de la

Constitución estatal de aquel entonces) del gobernador Julio María Cervantes, situación que ejemplifica con nitidez la dificultad que se ha vivido para la consolidación de un país democrático.



### Organización de Eventos Académicos

Contribuir al reconocimiento de la importancia que tienen la tolerancia y la pluralidad en la discusión, reflexión y análisis de puntos de vista diversos, ha sido una de las razones por las cuales el Instituto Electoral de Querétaro ha buscado generar estos espacios principalmente en coordinación con los centros de educación superior, aunque siempre abiertos al público en general, por lo que se han efectuado durante 2010 los siguientes eventos:

Seminario de reflexión “La Política Electoral en México y en Querétaro”, evento organizado en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro y el cual se desarrolló, en tres sesiones, los días 3, 10 y 17 de marzo. El seminario tuvo como finalidad analizar y reflexionar en torno a la propuesta de reforma política dada a conocer por el titular del Poder Ejecutivo Federal en diciembre de 2009.

Seminario “Consolidación y Déficit de la Democracia en Querétaro, 1997-2010”, evento organizado en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, y que se efectuó el día 8 de septiembre. En él se dictó la conferencia magistral: Democracia y Rendición de

Cuentas en México a cargo del Dr. Mauricio Merino, profesor - investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE); asimismo incluyó tres mesas de análisis teniendo éstas como temas: Rendición de Cuentas y Políticas Públicas; Gobiernos Divididos y Oposición; Reformas Institucionales y Consolidación de la Democracia, los panelistas participantes fueron funcionarios públicos; legisladores y académicos especializados en la temática.



Presentación del libro “Ahora las mujeres se mandan solas, migración transnacional y relaciones de género” de la autoría de la Dra. Yolanda Correa Castro, evento efectuado en octubre de 2010, y cuya obra pretende ofrecer una contribución que ayude a comprender la migración femenina como un fenómeno multidinámico.

### ***Participación en eventos de actualización profesional***

La actualización profesional de quienes integran el organismo electoral debe ser una de las actividades de mayor importancia, que posibilite a quienes lo integran, comprometerse de manera responsable y concededora de las acciones que deban desarrollar, es así que durante el año, diversos funcionarios del Instituto participaron en los siguientes eventos:

Conferencia Magistral “Dificultades para la Instrumentación de la Reforma Constitucional en Materia Penal” organizada por el Instituto de Capacitación y Estudios de Seguridad del Estado de Querétaro, celebrada el 16 de marzo de 2010.

Foro “Participación y Abstencionismo Electoral” organizado por el Centro para el Desarrollo Democrático del Instituto Federal Electoral y la Universidad Autónoma de Querétaro, el 26 de marzo.

Conferencia “Valores y Actitudes Políticas de los Queretanos”, impartida por la Dra. Martha Gloria Morales Garza y el Mtro. Luis Alberto Fernández García, en la ciudad de Querétaro el 7 de julio.

“Segundo Encuentro Nacional de Capacitación Electoral y Educación Cívica”, celebrado en el mes de mayo en la ciudad de Hermosillo, Sonora, cuyo objetivo consistió en conocer las acciones que en estas materias emprenden los organismos electorales de nuestro país.

“Sexto Congreso Internacional de Derecho Electoral y Democracia. Aplicaciones, tendencias y nuevos retos”, celebrado en la ciudad de Morelia, Michoacán del 16 al 19 de agosto.

Foro: “Jornadas de Derecho Parlamentario Comparado. Gobierno local: estados y municipios” organizado por la LVI Legislatura del Estado y el Senado de la República a través del Instituto “Belisario Domínguez”, el 19 de agosto en el Teatro de la República ubicado en la ciudad de Querétaro.

“Seminario de Armonización de la Contabilidad Gubernamental en Estados y Municipios”, organizado por grupo Nexos y celebrado en Saltillo, Coahuila, en el mes de noviembre de 2010.



# Fortalecimiento del Régimen de Partidos



## **Dirigentes estatales, representantes ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y encargados de la administración financiera**

Los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación popular y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

En el Estado de Querétaro, todos los partidos políticos con registro ante el Instituto Electoral de Querétaro, son de carácter nacional, es decir, se constituyeron y obtuvieron su registro conforme a la normatividad federal y ante el organismo electoral también del ámbito federal.

Los partidos políticos nacionales en cumplimiento de la normatividad aplicable, deben contar con comités u órganos equivalentes en los estados de la República y tienen el derecho a participar en las elecciones estatales y municipales.

En este contexto, los partidos políticos son integrantes del Consejo General a través de sus respectivos representantes, propietario y suplente, los cuales tienen derecho a voz, pero no a voto, en las sesiones que celebra dicho órgano superior de dirección para emitir sus determinaciones y resolver los asuntos que son de su competencia.

Asimismo, los partidos políticos y las asociaciones políticas deben acreditar a un responsable del órgano interno encargado de las finanzas, el cual tiene la obligación de administrar su patrimonio, recibir sus ingresos, elaborar sus estados financieros y en general, cumplir con las disposiciones relacionadas con la fiscalización.

En el año que se informa, los partidos políticos estuvieron dirigidos en Querétaro, representados ante el órgano colegiado mencionado y administrados financieramente, por conducto de las personas siguientes:

Partido Político	Presidente	Secretario General	Representante Propietario	Representante Suplente	Responsable del Órgano Interno encargado de las finanzas
PAN	C. José Edmundo Guajardo Treviño	C.P. Bibiana Rodríguez Montes	Lic. Greco Rosas Méndez	Lic. Adolfo Franco Guevara	C.P. Alicia Cortés Hernández
	C. Ricardo Anaya Cortés	C. Guillermo Vega Guerrero			
PRI	Lic. Braulio Guerra Urbiola	MVZ. Ángel Ariel Hernández Hurtado	Lic. Juan Saldaña Zamora	Lic. Leonel Rojo Montes	C.P. Mariana Septién Negrete
			Lic. Leonel Rojo Montes	Lic. Oscar Guerra Becerra	
PRD	Arq. José Horlando Caballero Núñez	Lic. Ulises Gómez de la Rosa	Lic. Carlos Alejandro Pérez Espíndola Arq. Carlos Lázaro Sánchez Tapia	C. Pueblito Beatriz Tovar García	C.P. Juan Manuel Rodríguez Rodríguez
	Lic. Ulises Gómez de la Rosa	Prof. Abel Sánchez Juárez	Lic. Ulises Gómez de la Rosa	Lic. Agustín López Guerra Lic. Eduardo Hugo Ramírez Salazar D en D. Eligio Arnulfo Moya Vargas	C.P. Leobardo Camacho Esquivel

Partido Político	Presidente	Secretario General	Representante Propietario	Representante Suplente	Responsable del Órgano Interno encargado de las finanzas
PRD	Arq. José Horlando Caballero Núñez	Lic. Ulises Gómez de la Rosa	Arq. José Horlando Caballero Núñez	Arq. Carlos Lázaro Sánchez Tapia	C.P. Juan Manuel Rodríguez Rodríguez
Convergencia	Lic. José Luis Aguilera Ortiz	Dr. Marco Antonio León Hernández	Lic. José Luis Aguilera Ortiz	C. Laura Alethia Sánchez Cruz	C. Basilisa López Ramírez
Nueva Alianza	Prof. Alejandro Cayetano Gómez	C. María Eugenia Siurob Carvajal	Prof. Alejandro Cayetano Gómez	Lic. Arturo Emilio Rocha Anaya	Dra. Candelaria Padrón Vila
PVEM	Arq. Ricardo Astudillo Suárez		Lic. Perla Patricia Flores Suárez	Lic. Beatriz Aída García Romero	C. P. Lino Ramírez Sánchez

Por su parte, las asociaciones políticas estatales son formas de organización de la ciudadanía que se constituyen con el fin de promover la cultura democrática y fomentar la educación cívica, así como analizar, discutir y promover alternativas de solución a los problemas políticos y sociales de Querétaro.

Solamente una organización de ciudadanos se ha constituido y obtenido su registro como asociación política estatal, la cual, a diferencia de los partidos políticos, no forma parte integrante del Consejo General, pero sí cuenta con un comité estatal que la representa.

Igualmente, las asociaciones políticas están obligadas a reportar sus operaciones financieras al organismo electoral, por lo que también deben acreditar a un responsable del órgano interno encargado de las finanzas.

La asociación política Alianza Ciudadana, inicialmente denominada Alianza Campesina, estuvo dirigida y administrada financieramente por las personas siguientes:

Asociación Política	Presidente	Secretario General	Responsable del Órgano Interno Encargado de las Finanzas
Alianza Campesina (Hasta el 9 de diciembre de 2010)	C. Sergio Herrera Herrera	C. Ma. Concepción Herrera Martínez	C. P. Gustavo Sánchez Ávila
Alianza Ciudadana (Desde el 10 de diciembre de 2010)			

## Financiamiento Público

Los partidos políticos, como toda organización social, requieren recursos económicos para el cumplimiento de sus fines y el desempeño de sus actividades.

Por mandato de la máxima norma jurídica en el país, que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, una de las fuentes de recursos económicos para los partidos políticos en los estados es la del financiamiento público, el cual se entrega por conducto del organismo electoral.

El financiamiento público, acorde con lo dispuesto por la Ley, se calcula anualmente con base en los factores de salario mínimo, número de ciudadanos inscritos en la lista nominal y votación obtenida por los partidos políticos en las elecciones más recientes; de la cantidad que resulta, el 35% se distribuye en partes iguales y el 65% restante se reparte de acuerdo a la votación obtenida por cada uno.

La Ley también señala que a los partidos políticos se les reduce el financiamiento público por no haber registrado candidatos a los cargos de elección popular, en una cantidad que resulte de dividir el

porcentaje que represente de la lista nominal estatal el número de electores en el Estado, distrito o municipio en que no participaron, entre el número de elecciones que se celebraron.

Para el ejercicio fiscal de 2010, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro determinó en el mes de enero el financiamiento público de los partidos políticos, resultando lo siguiente:

Partido Político	35% de manera igualitaria	65% de manera proporcional	Reducción	Total Anual
PAN	\$ 739,427.75	\$ 3'368,296.20		\$ 4'107,723.95
PRI	\$ 739,427.75	\$ 2'878,803.36		\$ 3'618,231.11
PRD	\$ 739,427.75	\$ 267,420.60		\$ 1'006,848.35
CONVERGENCIA	\$ 739,427.75	\$ 477,747.00	\$ 523.39	\$ 1'216,651.36
NUEVA ALIANZA	\$ 739,427.75	\$ 686,176.80	\$ 3,278.89	\$ 1'422,325.66
PVEM	\$ 739,427.75	\$ 564,506.64	\$ 1,017.07	\$ 1'302,917.32
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 12'674,697.75</b>

## Fiscalización

Con el objetivo de verificar el origen, monto y destino de los recursos económicos manejados por los partidos políticos, la Ley establece un esquema de rendición de cuentas y fiscalización, el cual transparenta sus operaciones financieras y permite generar credibilidad y confianza por parte de la ciudadanía.

La fiscalización la realiza el Instituto Electoral de Querétaro, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con el auxilio de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas, quienes revisan los estados financieros y emiten los dictámenes correspondientes, los que a su vez se someten a la consideración del Consejo General, que dicta los acuerdos respectivos.

Los estados financieros comprenden las operaciones realizadas por periodos trimestrales y se integran con el balance general, estado de ingresos y egresos, estado de origen y aplicación de recursos y las relaciones analíticas de los asientos contables, siendo acompañados por la documentación legal comprobatoria que los respalda.

En virtud de que la revisión y dictaminación de los estados financieros se efectúa con posterioridad a la realización de las operaciones que en los mismos se reporta, durante el ejercicio fiscal que se informa, se dictaminaron los relativos al tercer y cuarto trimestre de 2009 así como el primero y segundo de 2010, acorde con los datos siguientes:

### Partido Acción Nacional

Trimestre	Fecha de presentación de Estados Financieros	Fecha de Dictamen	Sentido del Dictamen
Tercero 2009	30 de octubre de 2009	22 de enero de 2010	Aprobatorio en lo general y no en lo particular
Cuarto 2009	29 de enero de 2010	19 de abril de 2010	Aprobatorio en lo general y no en lo particular
Primero 2010	30 de abril de 2010	9 de julio de 2010	Aprobatorio en su totalidad
Segundo 2010	30 de julio de 2010	20 de octubre de 2010	Aprobatorio en su totalidad

### Partido Revolucionario Institucional

Trimestre	Fecha de presentación de Estados Financieros	Fecha de Dictamen	Sentido del Dictamen
Tercero 2009	13 de octubre de 2009	22 de enero de 2010	Aprobatorio en lo general y no en lo particular
Cuarto 2009	29 de enero de 2010	19 de abril de 2010	Aprobatorio en lo general y no en lo particular
Primero 2010	30 de abril de 2010	9 de julio de 2010	Aprobatorio en lo general y no en lo particular
Segundo 2010	30 de julio de 2010	20 de octubre de 2010	Aprobatorio en lo general y no en lo particular

### Partido de la Revolución Democrática

Trimestre	Fecha de presentación de Estados Financieros	Fecha de Dictamen	Sentido del Dictamen
Tercero 2009	30 de octubre de 2009	22 de enero de 2010	Aprobatorio en lo general y no en lo particular
Cuarto 2009	29 de enero de 2010	19 de abril de 2010	No aprobatorio en su totalidad
Primero 2010	30 de abril de 2010	9 de julio de 2010	Aprobatorio en lo general y no en lo particular
Segundo 2010	30 de julio de 2010	20 de octubre de 2010	Aprobatorio en lo general y no en lo particular

### Convergencia

Trimestre	Fecha de presentación de Estados Financieros	Fecha de Dictamen	Sentido del Dictamen
Tercero 2009	30 de octubre de 2009	22 de enero de 2010	Aprobatorio en lo general y no en lo particular
Cuarto 2009	29 de enero de 2010	19 de abril de 2010	Aprobatorio en su totalidad
Primero 2010	30 de abril de 2010	9 de julio de 2010	Aprobatorio en su totalidad
Segundo 2010	26 de julio de 2010	20 de octubre de 2010	Aprobatorio en su totalidad

### Nueva Alianza

Trimestre	Fecha de presentación de Estados Financieros	Fecha de Dictamen	Sentido del Dictamen
Tercero 2009	30 de octubre de 2009	22 de enero de 2010	Aprobatorio en su totalidad
Cuarto 2009	29 de enero de 2010	19 de abril de 2010	Aprobatorio en su totalidad
Primero 2010	30 de abril de 2010	9 de julio de 2010	Aprobatorio en su totalidad
Segundo 2010	30 de julio de 2010	20 de octubre de 2010	Aprobatorio en su totalidad

### Partido Verde Ecologista de México

Trimestre	Fecha de presentación de Estados Financieros	Fecha de Dictamen	Sentido del Dictamen
Tercero 2009	29 de octubre de 2009	22 de enero de 2010	Aprobatorio en su totalidad
Cuarto 2009	29 de enero de 2010	19 de abril de 2010	Aprobatorio en lo general y no en lo particular
Primero 2010	29 de abril de 2010	9 de julio de 2010	Aprobatorio en lo general y no en lo particular
Segundo 2010	30 de julio de 2010	20 de octubre de 2010	Aprobatorio en lo general y no en lo particular

### Asociación Política Alianza Campesina

Trimestre	Fecha de presentación de Estados Financieros	Fecha de Dictamen	Sentido del Dictamen
Tercero 2009	30 de octubre de 2009	22 de enero de 2010	Aprobatorio en su totalidad
Cuarto 2009	29 de enero de 2010	19 de abril de 2010	Aprobatorio en lo general y no en lo particular
Primero 2010	30 de abril de 2010	9 de julio de 2010	Aprobatorio en lo general y no en lo particular
Segundo 2010	30 de julio de 2010	20 de octubre de 2010	Aprobatorio en lo general y no en lo particular

En este informe se refleja que la rendición de cuentas a cargo de los partidos políticos con registro: Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Convergencia, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México y Acción Nacional; estuvo sujeta a la normatividad aplicable en materia de fiscalización; sin embargo, derivado de la dictaminación de las campañas del pasado proceso electoral, los últimos dos institutos políticos mencionados fueron objeto de una sanción económica producto del Procedimiento en Materia de Fiscalización.

Asimismo, los partidos políticos que perdieron la inscripción de su registro por no haber obtenido cuando menos el 3% del total de la votación emitida en la elección anterior de diputados de mayoría relativa, presentaron estados financieros que fueron dictaminados en el año que se informa respecto de sus operaciones efectuadas en el periodo comprendido del 1° al 20 de julio de 2009, sin abarcar el tercer trimestre completo, toda vez que a partir de la última fecha citada, quedaron sujetos al procedimiento de conclusión de operaciones en su etapa de prevención, por tanto, imposibilitados para ejecutar operaciones financieras. La información de estos casos se presenta en la tabla siguiente:

#### Partido Socialdemócrata

Trimestre	Fecha de presentación de Estados Financieros	Fecha de Dictamen	Sentido del Dictamen
Del 1° al 20 de julio de 2009	30 de octubre de 2009	22 de enero de 2010	No aprobatorio en su totalidad

#### Partido del Trabajo

Trimestre	Fecha de presentación de Estados Financieros	Fecha de Dictamen	Sentido del Dictamen
Del 1° al 20 de julio de 2009	30 de octubre de 2009	22 de enero de 2010	Aprobatorio en lo general y no en lo particular

Todos los dictámenes referidos en este apartado, fueron aprobados por el Consejo General del Instituto. Cabe mencionar que cuando las determinaciones sobre los estados financieros presentados quedan resueltas definitivamente, la documentación legal comprobatoria se devuelve a las instituciones políticas por conducto de sus representantes, quienes deben conservarla por un periodo de cinco años de conformidad con lo dispuesto en la Ley.

## Catálogo de Cuentas y Formatos

Como complemento al esquema de fiscalización de los recursos de los partidos y las asociaciones políticas, la Ley previene que el Consejo General debe expedir un Catálogo de Cuentas y Formatos, el cual es un ordenamiento de aplicación anual por ejercicio fiscal al que debe sujetarse la contabilidad y los reportes que integran sus estados financieros.

El catálogo mencionado se elabora por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con el apoyo de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas, y tomando en consideración las observaciones y comentarios de los partidos políticos y la asociación política por conducto de los responsables de los órganos internos encargados de las finanzas, se somete a la consideración del Director General para ser aprobado por el Consejo General; todo ello en los meses de noviembre y diciembre del año anterior al que será aplicado.

Para el ejercicio fiscal de 2010, el Consejo General aprobó el catálogo en fecha 16 de diciembre de 2009, mientras que para el aplicable en el año 2011, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con el apoyo de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas, lo sometió a consideración del Director General en el mes de noviembre de 2010, siendo aprobado por el Consejo en la sesión ordinaria del 13 de diciembre del mismo año.

## Asesoría en materia financiera y contable

Con la finalidad de apoyar a los partidos políticos y a la asociación política en el cumplimiento de sus obligaciones contables y en observancia a lo dispuesto por la Ley, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas, brindaron de forma permanente orientación, asesoría y lineamientos con bases técnicas en esta materia, tanto a petición expresa de los responsables de los órganos internos encargados de las finanzas, como a través de la impartición de talleres programados por los órganos electorales para el cierre de estados financieros y su debida presentación.

Los talleres impartidos fueron los siguientes:

Partidos Políticos	Cierre 4º. Trimestre 2009		Cierre 1er. Trimestre 2010		Cierre 2º. Trimestre 2010		Cierre 3er. Trimestre 2010	
	Fecha	Asistió	Fecha	Asistió	Fecha	Asistió	Fecha	Asistió
PAN	21 enero 2010	C.P. Alicia Cortés Hernández, Responsable del órgano interno encargada de las finanzas.	20 abril 2010	C.P. Alicia Cortés Hernández, Responsable del órgano interno encargada de las finanzas.	5 julio 2010	C.P. Alicia Cortés Hernández, Responsable del órgano interno encargada de las finanzas.	18 octubre 2010	C.P. Alicia Cortés Hernández, Responsable del órgano interno encargada de las finanzas.
PRI	21 enero 2010	C.P. Mariana Septién Negrete, Responsable del órgano interno encargada de las finanzas.	20 abril 2010	C.P. Mariana Septién Negrete, Responsable del órgano interno encargada de las finanzas.	5 julio 2010	C.P. Mariana Septién Negrete, Responsable del órgano interno encargada de las finanzas.	18 octubre 2010	C.P. Mariana Septién Negrete, Responsable del órgano interno encargada de las finanzas.
PRD	21 enero 2010	No asistió	21 abril 2010	Arq. Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Representante propietario y C.P. Juan Manuel Rodríguez Rodríguez, Responsable del órgano interno encargado de las finanzas.	5 julio 2010	Arq. Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Representante propietario y C.P. Juan Manuel Rodríguez Rodríguez, Responsable del órgano interno encargado de las finanzas.	18 octubre 2010	C.P. Leobardo Camacho Esquivel, Responsable del órgano interno encargado de las finanzas.
CONVERGENCIA	22 enero 2010	No asistió	21 abril 2010	C. Basilisa López Ramírez, Responsable del órgano interno encargada de las finanzas y C.P. Juan Rugero Ponce Chavero, Responsable de los registros contables.	6 julio 2010	No asistió	19 octubre 2010	C. Basilisa López Ramírez, Responsable del órgano interno encargada de las finanzas y C.P. Juan Rugero Ponce Chavero, Responsable de los registros contables.

Partidos Políticos	Cierre 4º. Trimestre 2009		Cierre 1er. Trimestre 2010		Cierre 2º. Trimestre 2010		Cierre 3er. Trimestre 2010	
	Fecha	Asistió	Fecha	Asistió	Fecha	Asistió	Fecha	Asistió
NUEVA ALIANZA	22 enero 2010	Dra. Candelaria Padrón Vila, Responsable del órgano interno encargada de las finanzas y C.P. Juvenal Servín Rodríguez, Encargado de los registros contables.	22 abril 2010	No asistió	6 julio 2010	Dra. Candelaria Padrón Vila, Responsable del órgano interno encargada de las finanzas.	19 octubre 2010	Dra. Candelaria Padrón Vila, Responsable del órgano interno encargada de las finanzas.
PVEM	22 enero 2010	C.P. Maribel Guerrero Torres, Encargada de los registros contables.	22 abril 2010	C.P. Maribel Guerrero Torres, Encargada de los registros contables.	7 julio 2010	Lic. Perla Patricia Flores Suárez, Representante propietaria y C.P. Maribel Guerrero Torres, Encargada de los registros contables.	19 octubre 2010	C.P. Maribel Guerrero Torres, Encargada de los registros contables.
ALIANZA CAMPESESINA	23 enero 2010	No asistió	22 abril 2010	No asistió	7 julio 2010	No asistió	20 octubre 2010	No Asistió

## Procedimientos de conclusión de operaciones

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Electoral del Estado de Querétaro, previenen que los partidos políticos que pierdan su registro, deben sujetarse a un procedimiento para la liquidación y destino de sus bienes y remanentes.

Una de las causas previstas en la Ley por la que un partido político pierde su registro, consiste en no haber alcanzado el 3% del total de la votación emitida en la elección de diputados de mayoría relativa.

Derivado de los resultados de la elección de diputados de mayoría relativa celebrada en el año 2009, los partidos del Trabajo y Socialdemócrata no obtuvieron el porcentaje de votación mínimo referido, por consiguiente se instauraron los procedimientos de conclusión de operaciones respectivos.

Estos procedimientos se desarrollaron por personal de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas con el carácter de visitadores y liquidadores, según las etapas de los procedimientos, quienes fueron designados y supervisados por el titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Aún y cuando los procedimientos se iniciaron en el año 2009 con base en los resultados del Proceso Electoral de dicho año, fue en el año 2010 cuando concluyeron, ejecutándose las operaciones que se muestran a continuación:

### Partido del Trabajo

Fecha	Operación
7 de julio	Entrega de cheque al Partido del Trabajo por la cantidad de \$10,612.18, para el pago al Servicio de Administración Tributaria de los créditos fiscales actualizados derivados de retenciones de ISR e IVA.
11 de agosto	Pago a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado por las multas impuestas por el Consejo General del IEQ al Partido del Trabajo dentro de los expedientes 98/2009, 112/2009 y 005/2010, por la cantidad total de \$2,924.59
11 de agosto	Pago a HSBC por la expedición de un cheque certificado, por la cantidad de \$120.00
16 de agosto	No habiendo más recursos disponibles, el liquidador rinde al Director Ejecutivo de Organización Electoral el informe final del procedimiento.
17 de agosto	El Director Ejecutivo de Organización Electoral remite el informe final al Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva.

### Partido Socialdemócrata

Fecha	Operación
14 de septiembre	Pago por la cantidad de \$139.20 a la institución bancaria HSBC por expedición de cheque certificado.
15 de septiembre	Pago por la cantidad de \$17,250.00 al C. Edgar Leyva Ojeda, acreedor reconocido por servicios de mantenimiento de oficinas, unidades mecánicas, equipo de perifoneo y montaje de escenarios.
15 de septiembre	Pago por la cantidad de \$30,400.00 al C. Gerardo Uribe Olguín, acreedor reconocido por servicios profesionales de asesoría contable.
21 de septiembre	Pago por la cantidad de \$5,195.00 a la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado con motivo de la multa impuesta por el Consejo General del IEQ dentro del expediente 006/2010.
24 de septiembre	Pago por la cantidad de \$139.20 a la institución bancaria HSBC por expedición de cheque certificado.
27 de septiembre	Pago por la cantidad de \$4,464.68 a la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado con motivo del remanente de los recursos disponibles del partido político.
1 de octubre	Una vez pagados los pasivos reconocidos y entregado el remanente a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, el liquidador rinde al Director Ejecutivo de Organización Electoral el informe final del procedimiento.
4 de octubre	El Director Ejecutivo de Organización Electoral remite el informe final al Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva.

## Aplicación de sanciones

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en su calidad de autoridad en materia electoral, tiene la facultad de imponer sanciones a los partidos y asociaciones políticas con motivo de infracciones a los ordenamientos jurídicos.

El Consejo General impuso diferentes sanciones a algunos partidos políticos por diversas infracciones, las cuales se ilustran en la tabla siguiente:

Partido Político	Fecha	Infracción	Sanción
Partido Revolucionario Institucional		Irregularidades derivadas de los estados financieros del cuarto trimestre de 2008 y primer trimestre de 2009.	Reducción al financiamiento público.
Partido de la Revolución Democrática	Sesión ordinaria del 29 de enero	Irregularidades derivadas de los estados financieros del cuarto trimestre de 2008 y primer trimestre de 2009.	Reducción al financiamiento público.
Partido del Trabajo		Irregularidades derivadas de los estados financieros del primer trimestre de 2009.	Reducción al financiamiento público.
Partido Acción Nacional		Irregularidades derivadas de los estados financieros de actividades de campaña 2009.	Multa y reducción al financiamiento público.
Partido Revolucionario Institucional	Sesión ordinaria del 25 de febrero	Irregularidades derivadas de los estados financieros de actividades de campaña 2009.	Reducción al financiamiento público.
Partido Verde Ecologista de México		Irregularidades derivadas de los estados financieros de actividades de campaña 2009.	Multa y reducción al financiamiento público.
Partido del Trabajo		Irregularidades derivadas de los estados financieros de actividades de campaña 2009.	Multa.

Partido Político	Fecha	Infracción	Sanción
Partido Socialdemócrata		Irregularidades derivadas de los estados financieros de actividades de campaña 2009.	Multa.
Partido Revolucionario Institucional		Irregularidades derivadas de los estados financieros del segundo trimestre de 2009.	Reducción al financiamiento público.
Partido de la Revolución Democrática	Sesión ordinaria del 26 de marzo	Irregularidades derivadas de los estados financieros del segundo trimestre de 2009 y actividades de campaña 2009.	Reducción al financiamiento público.
Partido del Trabajo		Irregularidades derivadas de los estados financieros del segundo trimestre de 2009.	Multa.
Partido Acción Nacional		Irregularidades derivadas de los estados financieros del tercer trimestre de 2009.	Reducción al financiamiento público.
Partido Revolucionario Institucional	Sesión ordinaria del 26 de	Irregularidades derivadas de los estados financieros del tercer trimestre de 2009.	Reducción al financiamiento público.
Partido de la Revolución Democrática		Irregularidades derivadas de los estados financieros del tercer trimestre de 2009.	Reducción al financiamiento público.
Partido Revolucionario Institucional	Sesión ordinaria del 30 de julio	Irregularidades derivadas de los estados financieros del cuarto trimestre de 2009.	Reducción al financiamiento público.

Es importante señalar que no todas las sanciones impuestas se ejecutaron, en virtud de que algunas fueron impugnadas por los afectados mediante los medios que la Ley concede, sin haber sido resueltas por las autoridades jurisdiccionales competentes en el año que se informa.

# Vínculo con la Ciudadanía y Relaciones Interinstitucionales



En los últimos años, lamentablemente ha ido permeando en la sociedad un discurso y una actitud de antipolítica, en ocasiones a propósito de difusión de actos de corrupción de algunos actores de la política nacional. Ciertamente, en el ejercicio del poder se impone la concepción de la política, profundamente enraizada en la percepción de nuestra sociedad, del provecho de lo público por intereses privados, para contrarrestar estas apreciaciones es necesario que las instituciones procuren establecer vínculos con la sociedad donde prime una actitud responsable y profesional, esa ha sido la lógica de la imagen institucional del IEQ.

En el Instituto Electoral de Querétaro existe la convicción de que consolidar la democracia no es un asunto menor y por lo tanto no existe esfuerzo que sobre. Así, impulsar la participación responsable de los ciudadanos en los asuntos públicos, implica inevitablemente la suma de esfuerzos, la construcción de acuerdos y diálogo que posibilite el diseño de una agenda en torno a las prioridades que en materia de cultura política democrática requiere nuestro estado, para ello se ha buscado incidir en la ciudadanía no sólo de manera individual sino con el apoyo de otras instituciones, pues mientras mayor influencia se pueda tener sobre la sociedad, mayor será el impacto que causen las acciones que se implementen.

### Suscripción de convenios de colaboración.

El posicionamiento institucional permite establecer lazos de unión entre los diferentes sectores de la sociedad y el propio Instituto, la intención primordial es que la sociedad pueda identificar tanto las estructuras que norman la vida política democrática de nuestro estado, como los mecanismos de participación para que los ciudadanos actúen en los asuntos públicos del mismo. Es así que durante el año se celebraron los siguientes convenios interinstitucionales:

- Convenio para el apoyo y colaboración en el intercambio de información sobre el origen, monto y destino de los recursos de los partidos políticos, con el Instituto Federal Electoral.
- Convenio general de colaboración académica para la realización de programas y acciones que coadyuven al logro de objetivos, con el Instituto de Capacitación y Estudios de Seguridad del Estado de Querétaro.
- Convenio general de apoyo y colaboración, con la Comisión Estatal de Información Gubernamental.

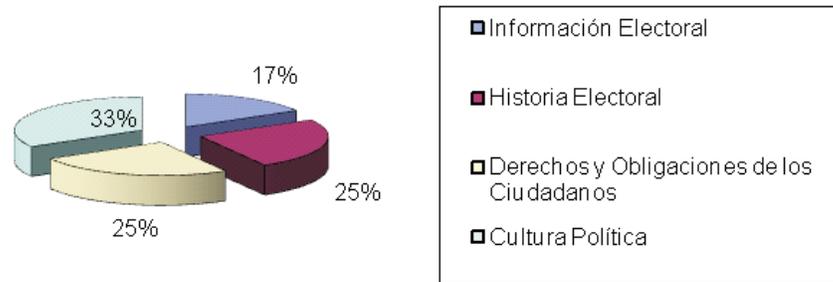
- Convenio de apoyo y colaboración en materia de educación cívica y cultura democrática, con la Universidad Autónoma de Querétaro.



### Programa de Radio “Expresiones para Elegir”

Mientras que la cultura política abarca las relaciones que existen en la sociedad y el gobierno, es decir, valores, creencias, concepciones sobre la situación de la vida política hasta los valores relativos a los fines deseables de la misma, las inclinaciones, actitudes hacia el sistema político o alguno de sus actores, procesos o fenómenos políticos específicos; la opinión pública se resume a la evaluación y percepción acerca de los efectos que las acciones de lo anterior generan en el público. Sobre esta base, y gracias al apoyo de la Universidad Autónoma de Querétaro, desde agosto de 2008 el Instituto Electoral de Querétaro transmite el segundo y último miércoles de cada mes a partir de las 10:30 horas el programa “Expresiones para Elegir”, a través de las frecuencias 89.5 FM y 580 en AM, el cual busca ser un espacio de diálogo y reflexión en conjunto con el auditorio sobre el sentido y las implicaciones de vivir en sociedad.

En el año 2010, se transmitieron un total de 24 programas, donde se abordaron diferentes temas y los cuales se pueden agrupar de la siguiente manera:



### Apoyo en la organización de elecciones

Poco a poco se ha ido arraigando en la sociedad, la idea de contar con elecciones creíbles y transparentes como muestra fehaciente de decisiones democráticas, ello ha traído como consecuencia el hecho de que diversos sectores organizados de la población busquen que la legitimidad de sus dirigentes o de sus decisiones derive de la celebración de comicios, en algunos casos, se pretende tener una mayor certidumbre involucrando en la organización de los mismos a la autoridad electoral local.

En el año que se informa, el Instituto Electoral de Querétaro participó en la organización del proceso electoral de las siguientes instituciones y organizaciones:



Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro, quien solicitó apoyo para la organización del proceso electoral para la elección de su Director General. Las actividades que se llevaron a cabo en relación con este tema fueron las siguientes:

- Reuniones de trabajo con la Comisión Electoral para revisar la convocatoria y determinar acciones a ejecutar.
- Diseño y elaboración de la documentación electoral, es decir: acta de la jornada electoral; carteles para la publicación de resultados y hojas de incidentes, así como la propuesta para el diseño de boletas electorales.
- Elaboración del Instructivo para el Llenado de la Documentación Electoral.
- Préstamo de material electoral (mamparas; urnas, crayolas y sellos para identificar en los listados correspondientes a los votantes).
- Elaboración del documento Reglas para la Organización y Desarrollo de los Foros para la Presentación y Análisis de las Propuestas de Trabajo de las Candidatas al Cargo de la Dirección General de la Escuela Normal del Estado de Querétaro.
- Apoyo en la moderación de los 6 Foros para la Presentación y Análisis de las Propuestas de Trabajo de las Candidatas al Cargo de la Dirección General de la Escuela Normal del Estado de Querétaro, celebrados en las Unidades Académicas de Jalpan de Serra, San Juan del Río y Querétaro.
- Diseño y elaboración del sistema para la captura de resultados finales y la emisión del acta de cómputo final, respetando la ponderación de los resultados establecida para las votaciones de docentes y alumnos.
- Participación en calidad de Observadores Electorales el día de la elección.

Sección XXXII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud para apoyar la organización del proceso electoral destinado a la elección del Comité Ejecutivo de la Subsección de Jalpan. A continuación se detallan las acciones que se realizaron con dicha organización:

- Reuniones de trabajo con los integrantes del Comité Ejecutivo Estatal, para revisar marco normativo y elaborar la convocatoria para la elección.
- Diseño y elaboración de la documentación electoral que se utilizó durante la jornada electoral del día 5 de julio.
- Capacitación a los representantes de casilla de cada una de las planillas contendientes y a los integrantes del Comité Ejecutivo Estatal, estos últimos, responsables de la recepción, escrutinio y cómputo de la votación.
- Participación en calidad de Observadores Electorales el día de la elección (5 de julio) en cada una de las casillas que se instalaron.

### ***Préstamo de urnas y mamparas***

Comisión Permanente del mercado “Josefa Ortiz de Domínguez”, a esta organización sólo se le apoyó con el préstamo de urnas y mamparas.

Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro (SUPAUAQ); para la renovación de su dirigencia estatal se les brindó asesoría en la organización del debate de los candidatos contendientes; así como el préstamo de urnas y mamparas.



# Difusión y Transparencia Institucional

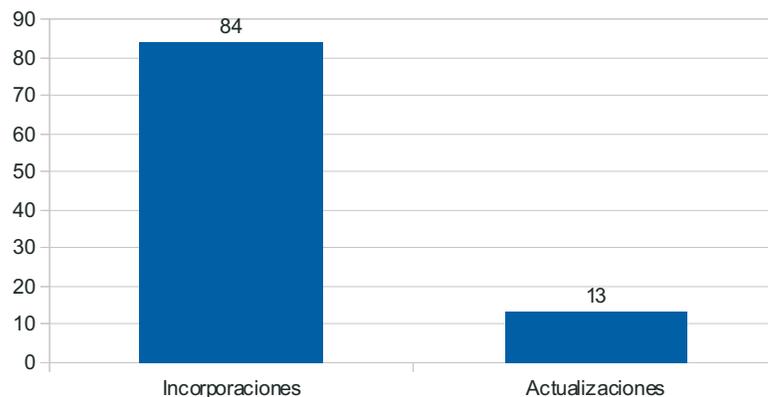


## Sitio WEB Oficial

Con el compromiso de garantizar que la ciudadanía tenga pleno conocimiento de las actividades y decisiones que lleva a cabo el Instituto Electoral de Querétaro, constantemente se mantiene actualizado el sitio web oficial [www.ieq.org.mx](http://www.ieq.org.mx) en la red de internet; la revisión de los contenidos y la publicación de los mismos, es una oportuna labor que ha descansado de manera conjunta en la Coordinación de Información y Medios y la Unidad de Informática.

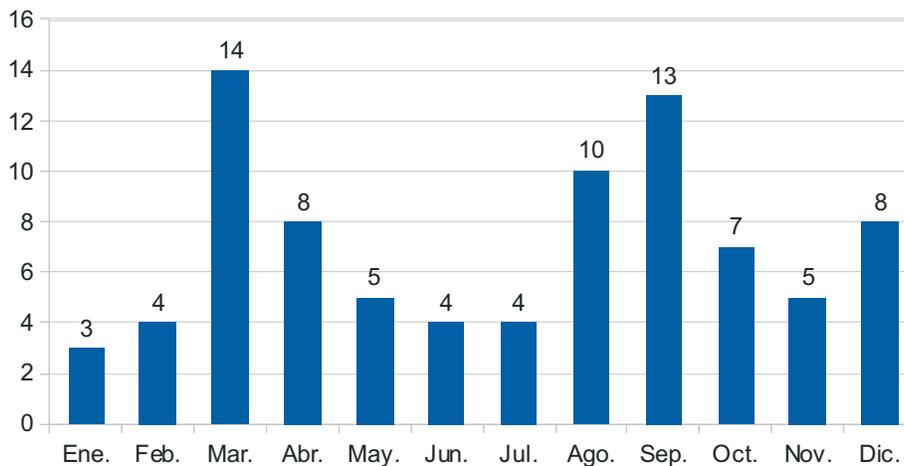


Durante el año informado, la Coordinación de Información y Medios generó un total de 49 órdenes de servicio, las cuales, dieron pauta a 97 acciones concretas que permitieron la incorporación de contenidos y la actualización de diversas páginas dentro del sitio web.



De lo anterior, se puede mencionar que las páginas que han aumentado con mayor frecuencia sus contenidos, son las referentes a los acuerdos y resoluciones del Consejo General; dictámenes de los estados financieros de los partidos políticos y programa de radio “Expresiones para Elegir”.

Por lo que respecta a la información inmediata dada a conocer a través de boletines de prensa, la Coordinación de Información de Medios publicó en el sitio web un total de 85 boletines, los cuales, se distribuyeron durante el 2010 como sigue:



Para el Instituto Electoral de Querétaro, es muy importante que la información que se publica dentro del sitio sea consultada y de utilidad para la ciudadanía. A este respecto, el Instituto se auxilia de diversas herramientas informáticas estadísticas, las cuales permiten determinar la cantidad de visitantes y consultas que se realizan en un periodo determinado.

Las estadísticas generadas para el año que se informa, registraron un total de 43,361 visitantes distintos, es decir, personas que accedieron por cualquier medio al sitio web mismas que, una vez dentro del portal, navegaron por los contenidos y consultaron 282,268 páginas.

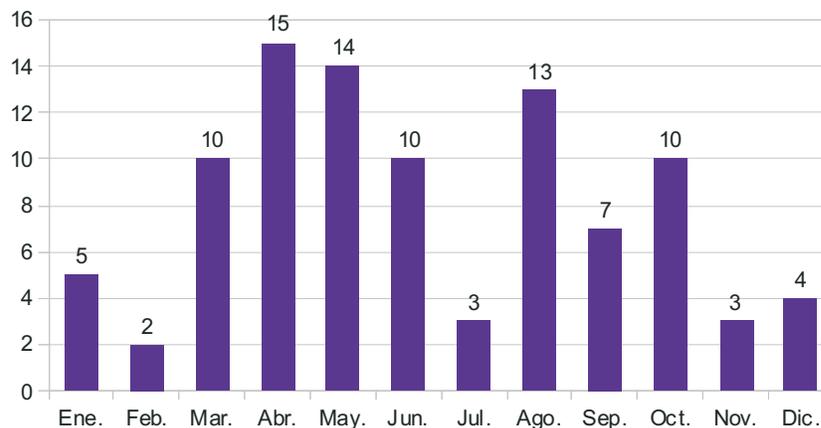
### Distribución Mensual de Consultas al Sitio Web Oficial

Mes	Visitantes Distintos	Páginas Visitadas
Enero	3,874	22,563
Febrero	4,495	25,960
Marzo	4,374	28,174
Abril	4,018	25,042
Mayo	4,219	26,381
Junio	3,499	22,462
Julio	2,733	18,728
Agosto	2,874	21,764
Septiembre	1,522	10,983
Octubre	3,922	26,004
Noviembre	4,362	29,894
Diciembre	3,472	24,313
<b>Total</b>	<b>43,364</b>	<b>282,268</b>

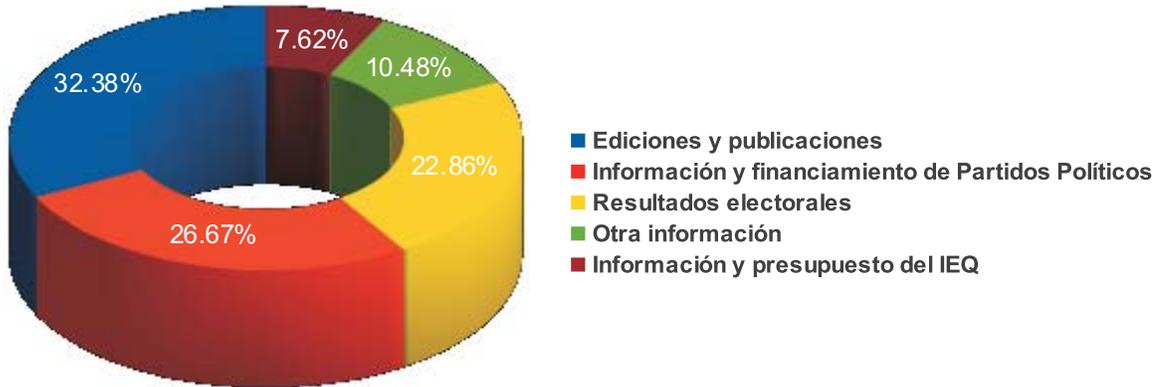
### Acceso a la Información

A fin de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 21 de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro, la Unidad de Enlace del Instituto Electoral de Querétaro es la unidad administrativa designada para dar trámite a todas aquellas solicitudes de información pública y llevar a cabo las funciones señaladas en dicha Ley.

Derivado de lo anterior, se informa que a lo largo del año fueron solventadas 96 solicitudes, tal y como se muestra a continuación:



Se informa que las peticiones que se realizaron, estuvieron enfocadas a diversos temas, mismos que fueron clasificados como sigue:



No se omite mencionar que de manera mensual, la Unidad de Enlace remitió oportunamente a la Comisión Estatal de Información Gubernamental los reportes detallados donde se especificó el nombre del solicitante, el tipo de información solicitada y la respuesta proporcionada.

### Encuentro con Medios de Información Masiva

Durante el mes de enero, el Instituto Electoral de Querétaro convocó a un encuentro con los integrantes de los medios de comunicación en el estado de Querétaro. En el desarrollo de esta reunión, el Presidente del Consejo General, destacó la necesidad de sumar esfuerzos y el reconocimiento a la labor que los comunicadores realizan en la construcción de una democracia de calidad para los queretanos, ya que, son estos una de las arenas clave en la que los ciudadanos se constituyen, se informan y tienen la posibilidad de decidir.



En el marco de esta reunión, se dio cuenta también de las principales funciones que el órgano electoral tiene encomendadas, tales como: contribuir al desarrollo de la vida democrática, garantizar y difundir a los ciudadanos el ejercicio pleno de sus derechos políticos, así como apuntalar el fortalecimiento de la cultura política y democrática de la sociedad queretana, todo esto, sin olvidar preservar el fortalecimiento del régimen de partidos como uno de los baluartes de la democracia representativa.



# Retos Institucionales



## Retos Institucionales

Como resultado de la elección de los Consejeros Electorales que inician su periodo de ejercicio a partir del 15 de diciembre del año 2010, el cuestionamiento obligado por parte de estos funcionarios fue hacia dónde debe dirigirse el Instituto Electoral de Querétaro sin perder de vista que es un organismo con haberes históricos sólidos, que le permiten enfrentar los retos venideros.

Así, los retos institucionales que se tienen para el año 2011 giran en torno a lo siguiente:

Primero: Continuar fortaleciendo la presencia del Instituto Electoral de Querétaro con la sociedad de nuestro estado, creando conciencia de que la autoridad electoral local está preparada para llevar a cabo la organización del próximo Proceso Electoral.

Segundo: Dar seguimiento al Programa General de Trabajo que aprobó el máximo órgano de dirección cuyo propósito es consolidar acciones y proyectos encaminados a justificar con transparencia los recursos públicos que son asignados conforme al Decreto de Presupuesto que aprueba la Legislatura del Estado.

Tercero: Convocar a la ciudadanía, partidos políticos, interesados en la materia y en general a toda la sociedad a que participe en la Iniciativa de Ley que en Materia Electoral presente este Instituto a la Legislatura del Estado.

Cuarto: Revisar la normatividad interna que rige el actuar de los diversos órganos de esta institución para llevar a cabo, en su caso, modificaciones que traigan consigo el eficiente desarrollo de las actividades que están su a cargo.

Quinto: Continuar con la promoción del fortalecimiento de la cultura política democrática y la educación cívica, mediante un programa que contenga diversas acciones encaminadas a concebir que la democracia no solamente es una forma de gobierno sino un estilo de vida entre los habitantes de nuestra sociedad.

Sexto: Preservar el programa de ediciones y publicaciones que, de manera particular o mediante la modalidad de coedición, continúe para seguir difundiendo temas relacionados a la materia política electoral.

Séptimo: Organizar diversos eventos que con motivo de la celebración del Décimo Quinto aniversario de vida institucional del Instituto Electoral de Querétaro deban ser promovidos y conocidos por la sociedad con temas relacionados a la democracia.

Octavo: Promover el acercamiento institucional con el Instituto Federal Electoral con el objeto de conocer y, en su caso, participar en aquellas tareas que se realizan en materia del Registro Federal de Electores y en lo particular buscar una jornada de capacitación e interacción para preparar las elecciones del año 2012.

Noveno: Continuar con la política del adecuado manejo de los recursos públicos que se le asignan a esta institución y consecuentemente soportar y transparentar todo gasto que se ejecute.

Décimo: Revisar y actualizar el sitio de internet del instituto para que sea un medio público idóneo, eficaz y de confianza en donde los ciudadanos puedan consultar la información que el Instituto tiene y genera.

Décimo primero: Ratificar y celebrar diversos convenios con instituciones de educación pública y privada con el objeto de fomentar la materia democrática política electoral.

Décimo segundo: Continuar con el proyecto radiofónico que ofrece la Universidad Autónoma de Querétaro en el que ha permitido que el Instituto promueva diversos temas democráticos encaminados a fomentar, difundir e involucrar a los ciudadanos.

Décimo tercero: Adoptar indicadores de gestión que permitan evaluar el desempeño de los funcionarios electorales.

Décimo cuarto: Implementar diversos cursos de capacitación dirigidos principalmente a los funcionarios que integran las estructuras de Dirección Operativas y Técnicas del Instituto.